

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA MIXTA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicio 13:15 horas) Diputadas y Diputados, los que están conectados, ¿tenemos comunicación? Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, Jueves dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las trece horas una de la tarde con quince minutos, vamos a proceder con el punto número uno en el pase de lista de asistencia, por lo cual le solicitamos a la Diputada Secretaria de favor, sírvase pasar lista de asistencia.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Si pueden activar sus pantallas, compañeros Diputados que no nos acompañan vía remota, gracias.

Con su venia Diputado Presidente, procedemos a pasar lista de asistencia. "Adame Muñoz María del Rocio, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Ang Hernández Alejandra María, García Ruvalcaba Daylín, Diputado Presidente le informamos que contamos con 18 Diputadas y Diputados presentes de manera virtual y en físico por lo tanto contamos con **quórum** para sesionar el Pleno, una disculpa, damos cuenta de la presencia del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de esta Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso la aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, enciendan sus cámaras por favor Diputados. Le informo Diputado Presidente, que **el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el orden del día, procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la "**Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de noviembre del 2023**", toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran alguna enmienda qué hacer, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceder a efectuar en votación la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, encendiendo sus cámaras y levantando su mano. Muchas gracias Diputados, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada el Acta referida.** Continuando con el siguiente apartado relativo a "**Comunicaciones Oficiales**" para desahogar el **inciso a)** de los comunicados, se hace del conocimiento de esta Asamblea que se recibió en Presidencia oficio sin número remitido por el Diputado Juan Manuel Molina García en su calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política por el que informa que se recibió en esta Junta, oficio No. JCBC/159/2023 remitido por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con el fin de informar sobre la nueva conformación del Grupo Parlamentaria del Partido del Trabajo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

integrado por la Diputada y los Diputados siguientes: 1.- Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, 2.- Diputado Julio César Vázquez Castillo, 3.- Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, 4.- Diputado Sergio Moctezuma Martínez López. Para conocimiento de esta Asamblea, en lo que se respecta al **inciso b)** se les informa que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Continuando con el otro apartado referente a **“Dictámenes”** se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros, antes de dar, antes de dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, vamos a pedir ya que fueron circulados con anticipación, se dispense la lectura total de los mismos para únicamente leer el proemio y los puntos resolutive de los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, con la precisión de que también respecto al Dictamen 106 y 108, debido a que se trata de asuntos de obvia y urgente resolución pediremos también la votación para la dispensa del trámite de circulación previa aunque fueron circulados desde el día lunes pero por seguridad jurídica pues plantearíamos la solicitud de la dispensa del trámite, en relación al Dictamen 106 y 108, entonces sería la solicitud de dispensa de lectura

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

total de todos los Dictámenes y dispensa de trámite en el 108 y 108 de favor Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa de la lectura y trámite presentada y solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura y trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de trámite presentada, continúa con el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 100 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, tiene el uso de la voz Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, antes de dar lectura le informaría que se encuentran presentes en este Salón de Pleno, Directivos, Padres de Familia y Alumnos precisamente de la Escuela Primaria Profesor Ángel Ante de la cual tratará el siguiente Dictamen, aquí se encuentran presentes, si quisieran levantar la mano.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me da también un minuto, ya aprovechando el paréntesis, nos visitan alumnos de primero y quinto Semestre del Cetys Universidad, de la escuela de Derecho, acompañados aquí por la Maestra Flor Fierro, ¡Bienvenidos al Congreso del Estado de Baja California! Ahora sí Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputado Presidente, Dictamen No. 100 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de la iniciativa con proyecto de decreto para que se declare como benemérita, la Escuela Primaria "Prof. Ángel Ante", presentada el día 16 de junio de 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de Decreto para que se declare como Benemérita, a la escuela primaria "Ángel Ante" de esta ciudad de Mexicali, presentada por el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, miembro del grupo Parlamentario de MORENA, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

PRIMERO: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Ángel Ante, para quedar como sigue:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

El Pleno de la Honorable de la Honorable XXIV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Matutina "Profesor Ángel Ante" para quedar como sigue:

"ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITA PROF. ÁNGEL ANTE"

SEGUNDO: Remítase al Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de noviembre de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista" y firman, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 100 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y los Diputados que desearan intervenir contra el mismo, Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Hola, solo es a favor, muchas gracias Presidente si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, reconocer a la escuela que hoy se les va a otorgar, y digo que se les va a otorgar porque ya fue aprobado en

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Comisión, ya lo votamos, ya pasó el primer filtro, entonces pues ya están a nada de tener a su escuela nombrada como Benemérita debido al gran prestigio, trabajo, historia y tantos años que tienen de labor en la comunidad, en la sociedad y en la formación de nuestro presente y futuro, así que muchas felicidades al Diputado Molina por presentar esto y felicidades a la escuela.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Los Diputados que están conectados, nadie hace uso de la voz, si ya no hay Diputados enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 100 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 100 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Monse si me permite dar cuenta de la presencia para que su voto cuente de la Diputada Araceli Geraldo.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí, gracias Diputada Secretaria:

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Una disculpa de nuevo, damos cuenta de la llegada de la Diputada Claudia Agatón Muñiz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Enterada Diputada Secretaria:

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor Diputada.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murilo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputada si aún no está cerrada la votación le agradecería si me concede el uso de la voz porque se me desconectó momentáneamente el internet.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Adelante Diputado Martínez López Sergio Moctezuma.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias, lo registro.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, (SON 20 VOTOS) 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con esto **se declara aprobado el Dictamen No. 100 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, felicidades a la Escuela que tiene su nueva... reconocimiento de parte de esta Soberanía.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, me permite nada más pedirle, se encuentra presentes también el Delegado de la Colonia Progreso y anexas, Francisco Molina que impulsó mucho este trámite de la gestión con la Primaria Ángel Ante y un Excelente representante de aquel rumbo de la ciudad poniente de Mexicali, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente y si me permite dar cuenta de la presencia de la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pensé que era otro comercial.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Corral Quintero Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Presente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Así como del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Venían en el mismo taxi. ¿Quiere hacer uso de la voz Diputada? Adelante Diputada Alejandrina.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias Diputada Secretaria, nos congratulamos con, los Diputados de Acción Nacional por lo que se acaba de aprobar, lamentablemente llegamos fuera de tiempo pero nuestro voto también es a favor y también yo creo que vamos a ver un tema aquí con nuestros compañeros Diputados, para que de alguna manera no solo se les dé la insignia ¿no? De Benemérita, sino que también se les hagan llegar mayores recursos por el solo hecho de ser Benemérita y haberse ganada esa, ese nombramiento o designación propuesto por mis compañeros Diputados, muchas gracias es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la voz, el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 101 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Tiene el uso de la voz Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, lo haré desde mi lugar, Dictamen No. 101 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de la iniciativa con proyecto de decreto para que se declare como Benemérita, la Escuela Secundaria "Belisario Domínguez", presentada el día 16 de junio de 2023.

Honorable Asamblea:

A La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

decreto para que se declare como Benemérita, a la Escuela Secundaria "Belisario Domínguez" No. 39 de esta Ciudad de Mexicali, presentada por su servidor Diputado Juan Manuel Molina García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

PRIMERO: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la escuela secundaria Belisario Domínguez No. 39, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXIV Legislatura, en virtud de sus facultades que le son conferidas por el artículo 27 en su fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás relativos de la Ley orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria "Belisario Domínguez" No. 39 de esta ciudad de Mexicali de la siguiente manera:

**"BENEMÉRITA ESCUELA SECUNDARIA 21 DE MARZO DE 1970
BELISARIO DOMÍNGUEZ"**

SEGUNDO: Remítase al Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de noviembre de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista" y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto, diputado presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del dictamen del Dictamen No. 101 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que desearan intervenir contra el mismo. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 101 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 101 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor Diputada Secretaria, una disculpa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor Diputada.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sigo yo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Un momento por favor Diputados.
Compañeros Diputados, una disculpa voy a volver a tomar la votación ya que hay un problema con la lista anterior.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor en consecuencia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Gracias.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con esto **se declara aprobado el Dictamen No. 101 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, felicidades también a la Escuela Belisario Domínguez por el nombramiento y el reconocimiento de esta Soberanía. ¿También están aquí los de la Escuela esa? ¿Sí? ¿Si vinieron o no vinieron? Los de la Belisario Domínguez... no vinieron. Bueno, esoooo. Eso es solidaridad, continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo para presentar el Dictamen No. 102 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, Dictamen No. 102 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Constitucionales, respecto a la iniciativa a diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado, presentada el 06 de junio de 2023.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos a la Ley de Turismo del Estado de Baja California, presentada por la Ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado, Marina Del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Catalino Zavala Márquez, por lo que sometemos a consideración de esta honorable asamblea el presente:

Dictamen

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 3 y adición de los artículos 8 BIS, 29 BIS, 29 TER, 29 QUATER, 29 QUINQUIES y 29 SEXTIES de la Ley de Turismo del Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I a V.- (...)

V BIS.- Destino Turístico Estatal: Espacio territorial reconocido por la Secretaría, caracterizado por diversos recursos turísticos, infraestructura, conectividad y servicios locales.

VI a XXVII.- (...)

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ARTÍCULO 8 BIS.- La Secretaría, en el ámbito de su competencia, promoverá y fomentará el Equilibrio Turístico en los Destinos Turísticos Estatales, entendiéndose como tal el balance en el grado de desarrollo de la actividad turística del Estado.

ARTÍCULO 29 BIS. - La Secretaría reconocerá a los Destinos Turísticos Estatales en las siguientes categorías:

I.- Barrio Mágico: área urbanizada de una zona metropolitana dotada de identidad y características propias, que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su patrimonio y singularidad cultural y manifiesta sus expresiones de forma excepcional.

II.- Desarrollo Recíproco: área transformada a través de la creación de un producto turístico inducido, en donde se habilitan servicios básicos de desarrollo urbano, a partir de un estilo arquitectónico significativo e íntegra (íntegra) a la comunidad local en las actividades productivas y comerciales, manteniendo un régimen de sostenibilidad y de protección a la identidad cultural.

III.- Espacios Territoriales Diversos: aquel determinado por la Secretaría, integrado por una o más localidades, que, por sus recursos naturales y culturales, contribuyen al desarrollo social y económico de una comunidad a partir del flujo de visitantes.

ARTÍCULO 29 TER. - Los Destinos Turísticos Estatales, se clasificarán por el grado de desarrollo de su actividad turística conforme a lo siguiente:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

I.- Desarrollo emergente: aquellos en los que el flujo de visitantes incrementa gradualmente, pero aún no cuentan con infraestructura, conectividad y servicios turísticos;

II.- Desarrollo creciente: aquellos en donde el flujo de visitantes es constante y cuenta con infraestructura, conectividad y servicios turísticos limitados; y,

III.- Desarrollo consolidado: aquellos que cuentan con un alto flujo de visitantes, así como una red consolidada y autosuficiente de infraestructura.

ARTÍCULO 29 QUÁRTER. - La Secretaría deberá elaborar un Registro Estatal de Destinos con el objetivo de promover el desarrollo de la actividad turística local.

ARTÍCULO 29 QUINQUIES. - El Registro Estatal de Destinos es la herramienta informática de clasificación de los Destinos Turísticos Estatales, de carácter público, establecido y operado por la Secretaría.

ARTÍCULO 29 SEXIES. - La planeación, política, administración y gestión de las acciones para intervenir en los Destinos Turísticos Estatales se realizará de acuerdo a su categoría y grado de desarrollo.

La Secretaría podrá determinar acciones y programas compensatorios a los Destinos Turísticos Estatales, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables. Estas acciones y programas abarcarán aspectos como recursos, infraestructura, servicios, inversión, capacitación, promoción y comercialización, entre otros, con el objetivo de fomentar un desarrollo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

turístico equilibrado en la entidad. Dichas acciones y programas se llevarán a cabo conforme la disponibilidad presupuestaria correspondiente y se financiarán a cargo del presupuesto autorizado para los ejecutores del gasto responsables en el ejercicio fiscal correspondiente.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de noviembre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia, se declara abierto el debate del Dictamen No. 102 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, consulto a las Diputadas y los Diputados que tuvieran deseos de intervenir contra el mismo. Si alguien de los que están conectados, enciende la cámara... Evelyn tiene el micrófono apagado, ¿Quiere hacer uso de la voz? ¿No? De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 102 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 102 de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con esto **se declara aprobado el Dictamen No. 102 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 103 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Dictamen No. 103 de la Comisión de Gobernación, Legislación Y Puntos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Constitucionales, respecto a iniciativa de reforma a diversos artículos a la ley orgánica del poder judicial, presentada el 19 de septiembre de 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por la Ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda y el Ciudadano Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, Alejandro Isaac Fragozo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la reforma a los artículos 1, 2, 53, 69, 90 UNDECIES y 90 DUODECIES, así como la denominación del capítulo XI del Título Quinto para llamarse "De la Organización de los Juzgados Especializados en Materia Hipotecaria", trasladándose al mismo título la denominación y contenido de dicho capítulo a un Capítulo XII identificado como "Centrales de Actuarios"; y adiciona los artículos 58 BIS y 90 TERDECIES, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- (...)

(...)

I a X.- (...)

XI. Por las y los Jueces Especializados en materia Hipotecaria.

XII.- Por el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.

XIII.- Por los y las demás Servidores Públicos y auxiliares de la administración de Justicia en los términos que establezca esta Ley, los Códigos de Procedimientos y Leyes correspondientes.

ARTÍCULO 2.- (...)

I a la VII.- (...)

VIII. Los Tribunales en materia Laboral;

IX. Los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres;

X. Los Juzgados Especializados en Materia Hipotecaria; y,

XI. Los Juzgados Itinerantes.

Los órganos del Poder Judicial del Estado, funcionarán de modo permanente e ininterrumpido durante cada año de actividades. El Consejo de la Judicatura dictará las medidas correspondientes para la organización permanente de las actividades de los juzgados de conformidad con el Título Decimoprimer de esta Ley.

Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Consejo de la Judicatura podrá establecer Juzgados Itinerantes para la eficaz y pronta administración de justicia en aquellas comunidades que considere pertinentes.

ARTÍCULO 53.- (...)

I a X.- (...)

XI.- Los de Primera Instancia especializados en Materia Hipotecaria.

ARTÍCULO 58 BIS.- El Pleno del Consejo de la Judicatura atendiendo a la viabilidad presupuestal correspondiente, podrá establecer los Juzgados Especializados en materia Hipotecaria en aquellas demarcaciones territoriales que considere pertinentes, fijando su competencia para conocer de los asuntos presentados en los diversos municipios del Estado.

ARTÍCULO 69.- Las y Los jueces de lo Civil, de lo Familiar, de lo Penal, de lo Laboral, Mixtos de Primera Instancia, Especializados para Adolescentes, Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres, Especializados en Materia Hipotecaria o de Paz, cuando sean varios en el mismo partido judicial, se identificarán por número, numeración progresiva y conocerán de los negocios jurídicos que, por Ley le sean de su competencia.

CAPÍTULO XI

DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA HIPOTECARIA

ARTÍCULO 90 UNDECIES.- Los Juzgados Especializados en Materia Hipotecaria conocerán:

I. De los juicios especiales hipotecarios establecidos en el Código de Procedimientos aplicable;

II. De los juicios contenciosos que versen sobre acciones hipotecarias, siempre que el valor de estos exceda el valor de 2000 veces la unidad de medida y actualización;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

III. De los juicios sumarios que se promuevan con motivo de las acciones hipotecarias que tengan como finalidad constituir, ampliar y registrar una hipoteca;

IV. De los juicios ejecutivos que se promuevan en relación a una acción hipotecaria;

V. De las diligencias de exhortos, suplicatorias, requisitorias y despachos relacionados con algún procedimiento hipotecario; y,

VI. De los demás asuntos que les encomienden las leyes.

CAPÍTULO XII

DE LAS CENTRALES DE ACTUARIOS

ARTÍCULO 90 DUODECIÉS.- En los Partidos Judiciales en que existan dos o más juzgados de la misma materia, podrán crearse Centrales de Actuarios, cuando las necesidades del servicio así lo ameriten, a juicio del Consejo de la Judicatura.

Las Centrales de Actuarios serán los órganos encargados de llevar el control de las diligencias cuya realización ordenen las autoridades jurisdiccionales a cargo de las y los actuarios del Poder Judicial del Estado, fuera de la sede judicial, debiendo turnárseles de forma aleatoria. Las Centrales de Actuarios funcionarán conforme a las bases de organización y funcionamiento que sean establecidas en el reglamento y lineamientos que al efecto emita el Consejo de la Judicatura.

ARTÍCULO 90 TERDECIES.- Cada Central de Actuarios estará a cargo de una coordinación, quien contará con las y los Secretarios Actuarios y el personal administrativo necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la viabilidad presupuestal. Para ser coordinadora o coordinador de la Central de Actuarios se requiere:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- I.- Contar con ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos;
- II.- Tener cuando menos, treinta años cumplidos al día de la designación;
- III.- Gozar de buena reputación;
- IV.- Licenciatura en Derecho, con título y cédula profesional con antigüedad de cinco años; y,
- V.- Acreditar la experiencia y capacidad indispensables para el desempeño del cargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, con salvedad de lo dispuesto en los siguientes artículos transitorios.

SEGUNDO. - Las reformas relativas a los Juzgados de Primera Instancia Especializados en Materia Hipotecaria entraran en vigor a los 90 días naturales, contados a partir de la publicación de las presentes reformas.

TERCERO. - Durante el Plazo a que se refiere el artículo segundo transitorio, el Poder Judicial deberá realizar las acciones siguientes:

- I. Efectuar las adecuaciones presupuestales necesarias;
- II. Llevar a cabo las gestiones administrativas que estime pertinentes para reclutar y capacitar a las personas servidoras públicas que forman parte de los Juzgados de nueva creación; y,
- III. Concretar las modificaciones reglamentarias, acciones administrativas y demás que resulten imprescindibles.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

CUARTO. - La implementación y funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia Especializados en Materia Hipotecaria y de los Juzgados Itinerantes, estará sujeta a la viabilidad presupuestal con que cuente el Poder Judicial del Estado.

QUINTO. - Los asuntos en materia hipotecaria presentados con anterioridad a la entrada en vigor de las presentes reformas, se seguirán sustanciando hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio, en los Juzgados que los conocieron en su primer momento.

SEXTO. - Las presentes reformas no afectarán los derechos adquiridos y demás prestaciones reconocidas a las personas servidoras públicas que hubieren iniciado funciones con anterioridad a la entrada en vigor de las mismas.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de noviembre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista” y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina, se declara abierto el debate del Dictamen No. 103 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, consulto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir o quisieran contra el mismo. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 103 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 103 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada si me permite dar cuenta de la presencia de manera virtual del Diputado Miguel Peña.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada Secretaria.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Los Diputados Miguel Peña y Liliana Michel piden el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Adelante Diputado Miguel Peña.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Dice que está a favor, pero no está su audio conectado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Hago constar su voto a favor Diputado. Gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 103 de la **Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 104 de la misma Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, el dictamen No. 104 le va a dar lectura el Diputado Román Cota Muñoz.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Román Cota tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, gracias Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, con su permiso. Dictamen No.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al artículo 25 de la ley para las personas con discapacidad en el estado de baja california, presentada en fecha 15 de septiembre de 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 25 de la Ley para Las Personas con Discapacidad en el Estado Baja California, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 25 de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 25.- (...)

En el Registro Estatal anterior deberán ser integrados los menores de edad con discapacidad y los neonatos en lo que se identifique una discapacidad congénita o genética, al momento del nacimiento o como resultado del Tamiz neonatal, incluyendo la correspondiente certificación de discapacidad para garantizar el interés superior de la niñez.

TRANSITORIOS

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de noviembre de 2023.

“2023, año de la Concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista” Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra el mismo. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor con una Reserva.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, en espera de la Reserva.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor y en espera de la Reserva.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor y en espera de la Reserva.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 23 votos a favor con una Reserva del Diputado Cota Muñoz Román, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz, para presentar la Reserva al Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Muchas gracias Diputado Presidente, Atendiendo diversos antecedentes legislativos, con la presente Reserva se pretende armonizar la norma en materia de lenguaje inclusivo.

Como principal precedente tenemos el Decreto publicado el 6 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se reformo los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva y paridad de género; en cuyos artículos segundo y cuarto transitorio se establece la obligación del Congreso de la Unión para realizar las adecuaciones normativas para garantizar el "principio de paridad de género", mientras que las legislaturas de los Estados también fuimos conminados a realizar las reformas correspondientes.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, la modificación al artículo 25 de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, para agregar el pronombre "las" a la redacción del artículo antes mencionado, para quedar de la siguiente manera:

En el registro, **ARTÍCULO 25.-** (...)

En el Registro Estatal anterior deberán ser integrados **las y** los menores de edad con discapacidad, **las y** los neonatos en los que se identifique una discapacidad congénita o genética, al momento del nacimiento o como resultado del Tamiz neonatal, incluyendo la correspondiente certificación de discapacidad para garantizar el interés superior de la niñez. Como lo, lo mencioné ya en anteriormente, pues ésta Reserva que hemos presentado, únicamente persigue la, el objeto de respetar los lineamientos de el lenguaje inclusivo y debo hacer mención, fue una propuesta y una observación por parte de la Diputada Michel Sánchez Allende a quien agradecemos su amable aportación y que ahora someto a consideración de todas y de todos en esta Reserva, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Román, se declara abierto el debate de la Reserva al dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, les consultamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la Reserva. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 104.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor compañera.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada Secretaria.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Araceli Geraldo Núñez, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva presentada por el Dictamen, el Diputado Román Cota Muñoz, **se declara aprobado el Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

y Puntos Constitucionales. A continuación, con el uso de la voz, la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para dar lectura al Dictamen No. 105 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputado Presidente, Dictamen No. 105 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma a diversos artículos de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentada en fecha 24 de mayo de 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 40 TER y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 40 TER.- La Auditoría Superior del Estado de Baja California, es el Órgano del Congreso del Estado con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

recursos, funcionamiento y resoluciones. Contará con las atribuciones y obligaciones que establecen la Constitución Local y la Ley de la materia.

ARTÍCULO 67. (...)

I. (...)

II. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Congreso del Poder Legislativo, con base en los montos, metas y programas que hubieren formulado los Órganos Técnicos y Administrativos señalados en el artículo 40 de esta Ley y la Auditoría Superior del Estado de Baja California y, ponerlo a la consideración de la Junta de Coordinación Política para los fines previstos en esta Ley;

III. Solicitar opinión a las Comisiones cuya actividad y funciones se encuentren relacionadas con los servicios que prestan los Órganos Técnicos y Administrativos a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con relación a las necesidades presupuestales planteadas por dichos Órganos;

IV. Someter a la consideración de la Junta de Coordinación Política, el anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Legislativo, cuidando que el monto del presupuesto que se proponga sea suficiente para que cada uno de los Órganos Técnicos y Administrativos del Congreso y de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, cumplan eficientemente con sus atribuciones y funciones legales, reglamentarias y programáticas;

V a la VII.- (...)

TRANSITORIOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO. Publíquese la presente reforma en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión ordinaria de trabajo a los 08 días del mes de noviembre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del dictamen No. 105 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le consulto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra el mismo. No habiendo intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 105 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 105 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** No le alcancé a escuchar Diputado Julio César.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 25 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 105 de la **Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,** continúa

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, con el Dictamen No. 106.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** El Dictamen No. 106 va a dar lectura la Diputada Daylín García Ruvalcaba, Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, muy amable. Gracias Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación por la oportunidad y gracias Presidente, con su venia, en primer lugar quisiera también dar la bienvenida a la historiadora, Licenciada Magdalena Fuentes Camarena, muchas gracias por hacer posible esto, los fundadores y pioneros de Palaco, a Tomás Grijalva, Alfredo Rous, Blanca Estela Pérez, Patricia Castro, Iván García, Ramón Espinoza, muchas gracias y a los alumnos André Valenzuela, Esthefanie Loany y la Maestra Yared Luévano, muchas gracias, gracias.

Dictamen No. 106 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de la iniciativa con proyecto de decreto para que se declare como Benemérita, la Escuela Primaria "Estado de Baja California", presentada el día 03 de julio de 2023.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de Decreto para que se declare como Benemérita, a la escuela primaria "Estado de Baja

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

California" de la Colonia González Ortega de Mexicali, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

PRIMERO: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Estado de Baja California, para quedar como sigue: El Pleno de la Honorable XXIV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Estado de Baja California" para quedar como sigue:

"BENEMÉRITA ESCUELA PRIMARIA DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SEGUNDO: Remítase al Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 13 días del mes de noviembre de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista" Gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Daylín, se declara abierto el debate del Dictamen No. 106 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo. Diputada Daylín.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, obviamente es a favor Presidente, si me lo permite. Muchas gracias, pues bueno ha sido una historia muy peculiar la de esta Primaria y bueno eso hay que agradecer a la Licenciada, muchas gracias por lo que aportó la Licenciada Magdalena y sobre todo a los fundadores de, de Palaco, de tanta historia que han cuidado tan bien este lugar, esta comunidad, a esta familia que se ha formado, pero nada más quiero como decir cosas bien particulares que me interesan muchísimo que queden claras a todo Baja California y es que esta escuela es la primera de la Comunidad de González Ortega y que además pues bueno, inició como muchísimas escuelas en Baja California en, en un lugar prestado, debajo de un árbol y pues bueno así se empezaron a construir las demás aulas imaginarias, debajo de otros árboles y entonces algo muy importante es que luego con el esfuerzo de la comunidad pues empezó a construir pero pues bueno luego tuvimos ahí hechos lamentables que pues hicieron que ya no se tuviera la infraestructura que se estaba consolidando y algo que es muy bonito y que hasta nos dan ganas de llorar, es la parte es donde cuando viene, se sabe que va a venir el Presidente Miguel Alemán a Mexicali, al Valle y es en donde la escuela hace un concurso de oratoria para que le pidan los niños de viva voz al Presidente su escuela y bueno pues creo que este ha sido la evidencia clara, de que la comunidad por sí sola gestiona lo que necesita y lo logra y en esa ocasión pues bueno fue cuando la niña Ana Gloria ¿verdad? Ana Gloria fue la que consiguió le pidió al Presidente de la República esa escuela y bueno hoy tenemos pues cosas qué celebrar, así que felicidades por este 70 aniversario, sé que es ya el 30 de noviembre y pues muchas

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

felicidades por todo lo que hacen con mucho amor por su comunidad y por las siguientes generaciones, muchas felicidades.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín, no habiendo más oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 106.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 106 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Felicidades a la escuela, se declara aprobado el Dictamen No. 106 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,** ¿Quieren tomarse una fotografía del recuerdo me dicen? Pues si les damos un minuto así rapidito ahí en resguardo parlamentario, nomás que sean rápidos... Gracias, continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 108 de la misma Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, dará lectura al Dictamen No. 108 el Diputado Ramón Vázquez Valadez.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Dictamen No. 108 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a iniciativa de reforma a diversos artículos, así como la adición del artículo 204 bis 5, todos a la ley de protección al ambiente para el estado de baja california, presentada en fecha 03 de octubre de 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos, así como la adición del artículo 204 Bis 5 a la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por el que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 6, 7, 8, y 18, de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTICULO 6.- Para la aplicación de la presente Ley, el Ejecutivo del Estado contará con la Secretaría, como lo dispone la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California**, con funciones de autoridad en todo lo relativo a la prevención y preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

ARTICULO 7.- Las Personas Titular, la persona Titular de la Secretaría, será nombrada por la Persona Titular del Ejecutivo del Estado, debiendo reunir, además de los requisitos a que se refiere la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California**, los siguientes:

I. (...)

II.(...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTICULO 8.- Corresponde a la Secretaría, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I al VI. (...)

VII. Promover convenios de coordinación administrativa con otros estados, y en su caso, con el **Gobierno de la Ciudad de México** con el propósito de atender y resolver problemas ambientales comunes y ejercer las atribuciones a que se refiere esta Ley, a través de las instancias que al efecto se determinen, atendiendo a lo dispuesto en las leyes locales que resulten aplicables;

VIII al XXXIX. (...)

ARTÍCULO 18.- El Consejo, quedará integrado de la siguiente forma:

- I. **La Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado**, que fungirá como presidente;
- II. **La Persona Titular de la Secretaría**, que fungirá como secretario;
- III. **La Persona Titular** de la Secretaría de **Hacienda**;
- IV. **La Persona Titular** de la Secretaría de Educación
- V. **La Persona Titular** de la Secretaría de Economía e Innovación;
- VI. **La Persona Titular** de la Secretaría de Turismo;
- VII. **La Persona Titular** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- VIII. **La Persona Titular** de la Secretaría de Pesca y Acuicultura;
- IX. La o el Presidente de la Comisión del Congreso del Estado responsable de la materia ambiental,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

X. Una persona ciudadana por cada uno de los municipios, electos mediante procedimientos participativos y transparentes; y,

XI. **La Persona Titular** del área de Protección al Ambiente de cada uno de los gobiernos municipales.

Los puestos ocupados por las personas integrantes ciudadanas del Consejo serán honoríficos. Los apoyos que sus integrantes ciudadanas y ciudadanos deban recibir para el mejor ejercicio de sus funciones, serán establecidos en el reglamento.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 13 días del mes de noviembre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Román, se declara abierto el debate del Dictamen No. 108 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo háganlo saber. De no enlistarse nadie, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 108.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 108 de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Román.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A ver si el Departamento de Informática, porque el voto de Blásquez tampoco se escuchó, la de Ang tampoco y Román tampoco, a ver si informática nos puede decir.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si va a ser informática de aquí, no se escucha ninguno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, vamos a repetir la votación, solo vamos a esperar a que el Departamento de informática nos indique que ya tiene restablecida la comunicación...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Vamos a seguir con este Link o restablecemos otros compañeros?

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ya se escuchó Diputado Blásquez.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí se escucha bien.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Para que vean que estoy con el equipo, estoy con el equipo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado Blásquez, voy a reiniciar por instrucciones del Presidente la votación.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención sin ser necesario el razonamiento.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 24 votos a favor, con 1 abstención del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio; 0 votos en contra.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Declaramos aprobado el Dictamen número 108, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. El

Diputado Blásquez dijo que no era necesario su razonamiento, de tal manera que pasamos, le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputado Presidente. Solicito someter a consideración de la presente asamblea, dispensar la lectura total de los dictámenes números 25, 26 y 27 que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, para que únicamente se dé lectura al proemio y puntos resolutiveos de los mismo; toda vez que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las Diputadas y Diputados, por los medios electrónicos acostumbrados. Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo, encendiendo sus cámaras y levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, se declara aprobada la dispensa de la lectura presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 25 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia, Diputada Presidenta; y si me lo permite, lo haré desde este espacio. Lectura del Dictamen número 25 de la Comisión de Igualdad. Dictamen número 25 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, respecto a las Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, presentada en fecha 08 de junio del 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma a la fracción VIII y la adición de las fracciones XIII, XIV y XV al artículo 40 de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 40.- (...)

I al VII (...)

VIII. Diseñar y aplicar lineamientos que aseguren la igualdad de género en la selección, ingreso, permanencia y profesionalización del personal en la administración pública.

IX. al X (...)

XI. Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual, y su prevención por medio de la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, campañas informativas o acciones de formación;

XII. Impulsar el establecimiento del principio de igualdad de remuneración entre mujeres y hombres cuando realicen trabajos de igual valor;

XIII. Fomentar la adopción voluntaria de programas de igualdad por parte del sector privado, para ello se generarán diagnósticos de los que se desprendan las carencias y posibles mejoras en torno a la igualdad entre mujeres y hombres;

XIV. Reconocer los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las trabajadoras y trabajadores en forma que fomenten la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares, evitando toda discriminación basada en su ejercicio, pudiendo coordinarse entre sí, o con las autoridades federales para implementar reconocimientos a las empresas familiarmente responsables; y,

XV. Difundir, previo consentimiento de las empresas o personas, los planes que apliquen éstas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- La presente reforma de Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Baja California.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Segundo.- Las autoridades desarrollarán en el ámbito de las disposiciones reglamentarias que correspondan los mecanismos para darles difusión a las empresas que cumplan con estos estándares.

Dado en sesión de trabajo a los 09 días del mes de noviembre del 2023.

"2023, año de la Concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista"

Firman las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muy bien, se declara abierto el debate del Dictamen número 25, de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. ¿Alguien que desee hacerlo?, si prende su cámara, parece que no. Se solicita entonces, seguidamente a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 25 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 25 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, por la igualdad entre mujeres y hombres, Agatón Muñiz, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y felicidades a la inicialista.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara **aprobado el Dictamen número 25, de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar el Dictamen número 26, de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Lectura del Dictamen número 26 de la Comisión de Igualdad. Dictamen número 26 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, respecto a la Iniciativa de Reforma a los artículos 60 y 61 de la Ley Para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada en fecha 16 de junio del 2023.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Único. Se aprueban las reformas de los artículos 60 y 61 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 60. (...)

(...)

Niñas, niños y adolescentes no podrán ser discriminados de forma alguna por ejercer su libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura. Las autoridades del Estado y sus Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias podrán aprovechar su infraestructura y recursos; promover el uso y desarrollo de los medios de comunicación oficiales y de las nuevas tecnologías a su alcance, a fin de establecer las políticas tendentes a garantizar la promoción, difusión, y protección de la diversas, de la diversidad de las expresiones culturales, regionales y universales, entre niñas, niños y adolescentes.

Artículo 61. (...)

Las autoridades del Estado y sus Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán obligados a establecer políticas tendentes a garantizar la promoción, difusión y protección de la diversidad de las expresiones culturales, regionales y universales, entre niñas, niños y adolescentes y podrán por tal efecto aprovechar su infraestructura y recursos, usar sus medios de comunicación oficiales de las nuevas tecnologías a su alcance.

(...)

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 09 días del mes de noviembre del 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 26, de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 26 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número, número 26 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en el siguiente orden:

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - González García César Adrián, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
 - Peña Chávez Miguel, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Vázquez Castillo Julio César, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 26, de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar el Dictamen número 27, de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Honorable Asamblea: A la Comisión de Igualdad de Género y de Juventudes, le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Código Penal ambos para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen número 27, conforme a los siguientes Puntos Resolutivos:

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, como también la adición del numeral 11 QUATER, al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

Artículo 6. (...)

(...)

I a la VI. (...)

VII.- Violencia Digital.- Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

comparta mensajes de texto, imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico o emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres incluyendo los mensajes de odio, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para efectos de este tipo de violencia, se entenderá por Tecnologías de la Información y la Comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos.

VIII a la X. (...)

Artículo 11 QUATER.- Tratándose de violencia digital o mediática para garantizar la integridad de la víctima, el Ministerio Público o la persona juzgadora competente, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección necesarias, ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción, o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa satisfacción de los requisitos de Ley.

En este caso se deberá identificar plenamente al proveedor de servicios en línea a cargo de la administración del sistema informático, sitio o plataforma de Internet

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en donde se encuentre alojado el contenido y la localización precisa del contenido de Internet, señalando el Localizador Uniforme de Recursos.

La autoridad que ordene las medidas de protección contempladas en este artículo deberá solicitar el resguardo y conservación lícita e idónea del contenido que se denunció de acuerdo a las características del mismo.

Las plataformas digitales, medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas darán aviso de forma inmediata al usuario que compartió el contenido, donde se establezca de forma clara y precisa que el contenido será inhabilitado por cumplimiento de una orden judicial.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se aprueba la reforma a los artículos 131, 261 y 261 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 131.- Tipo y punibilidad.- Al que por cualquier medio instigue o ayude a otro para que se prive de la vida, se le impondrá prisión de dos a ocho años, si el suicidio se consumare. Si el suicidio no se consuma, por causas ajenas a la voluntad del que instiga o ayuda, pero se causan lesiones, se le impondrá de uno a seis años de prisión. Si no se causan éstas, la pena será de seis meses a cuatro años de prisión.

(...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 261.- Tipo y Punibilidad.- Al que por cualquier medio obligue, procure, facilite, o induzca la corrupción de una persona menor de dieciocho años de edad o de quien no tiene la capacidad para comprender el significado del hecho o persona que no tiene capacidad para resistirlo, induciéndola a la ebriedad o a vivir de la caridad pública sin justificación o a la ludopatía mediante apuestas en juegos de azar o máquinas tragamonedas, así como otro tipo de máquinas y/o medios equiparables que permitan apuestas de dinero a través de vías electrónicas de pago o fichas, se le aplicará de uno a cinco años de prisión y de cien a trecientos días de multa.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

ARTÍCULO 261 BIS.- Tipo y punibilidad.- Al que por cualquier medio comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte, a personas menores de dieciocho años de edad o de quien no tiene la capacidad para comprender el significado del hecho o persona que no tiene capacidad para resistirlo, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos, de carácter pornográfico, reales o simulados, sea de manera física, o a través de cualquier medio, se le impondrá de seis meses a cinco años de prisión y de trescientos a quinientos días de multa.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

(...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 09 días del mes de noviembre de 2023.

“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 27, de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados si quisieran intervenir en contra del mismo. De no enlistarse nadie, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 27 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 27 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 27, de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Se concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Antes de ceder el uso de la voz a la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López, para que dé lectura al Dictamen número 189 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mismo que se circuló desde el pasado 06 de noviembre, me permito solicitar se, solicitarle someta a votación de las y los Diputados, dispensa de lectura íntegra del mismo, para pasar a leer solamente el proemio y resolutivo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria, solicito someter en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo, encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Aprobada la dispensa presentada, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 189 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias, Diputado Secretario, le cedo el uso de la voz, Presidente, cedo el uso de la voz a la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Julia, con su venia Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 189. Honorable asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, del oficio número CC/0862/2023 de fecha 27 de septiembre del 2023, firmado por el L.A.E. José Rubén Best Velasco, Secretario General del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California; y el oficio número OPM/EXT/0601/2023 de fecha 12 de octubre del 2023, suscrito por el Lic. Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, mediante el cual se remite la Iniciativa de Decreto para autorizar al Municipio de Ensenada, Baja California, la afectación de participaciones federales y los remanentes del cobro del Derecho por el Servicio de Alumbrado Público, para que sirvan como fuente de pago de la contraprestación prevista en el Título de Concesión Número 002/2023, relativo a la concesión del servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios, en el Municipio de Ensenada, Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

RESOLUTIVO:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto para autorizar al Municipio de Ensenada, Baja California, la afectación del 20% de participaciones federales que le corresponden del Fondo General de Participaciones y los remanentes del cobro del Derecho por el Servicio de Alumbrado Público, para que sirvan como fuente de pago de la contraprestación prevista en el Título de Concesión Número 002/2023, relativo a la concesión del servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios, en el Municipio de Ensenada, Baja California, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que afecte en forma irrevocable, como fuente de pago de la contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de Concesión número 002/2023, relativo al servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios, en el Municipio de Ensenada, Baja California, durante la vigencia del título de concesión, los flujos de recursos de un 20% de participaciones que por concepto de ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que afecte en forma irrevocable, como fuente de pago de la contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de Concesión número 002/2023 con una vigencia de 15 años, por la cantidad total de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

1 un mil 751 millones 320 mil 381 pesos con 08 centavos, más IVA, la cual será cubierta en mensualidades durante su vigencia, relativo al servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios, en el Municipio de Ensenada, Baja California. Los remanentes del cobro del Derecho por el Servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California y que resulten después de haber cubierto el pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 189, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo. Diputada Daylín García, después el Diputado Marco Blásquez.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Presidente. Tengo varias inquietudes respecto a este Dictamen, me parece sumamente complicada la, la situación que tiene Ensenada en estos momentos, conforme al, al tema específico de sus finanzas públicas. Sé que, que vino el Consejo Coordinador Empresarial al Congreso del Estado, pidió reuniones con varios Diputados, principalmente con quienes integran la Comisión de Hacienda y también, este, quienes coordinan el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Congreso y le, les hicieron algunas solicitudes de información para poder añadir a este expediente y que los organismos empresariales pudieran conocer también información complementaria que, que les hizo llegar a la Comisión por parte de la Auditoría Superior del Estado. Es decir, el análisis más profundo y detallado y sé de, de buena fuente, porque me lo acaban de, de confirmar de que no se les entregó esa información y creo que esto es fundamental, sobre todo porque quienes lo están solicitando pues no son ciudadanos simples, son ciudadanos de la ciudad de Ensenada. Entonces, creo que merecen ese respeto para él, el cuidado de las finanzas de su Ciudad y si ellos solicitaron esta información, creo que deberíamos de dárselas y que se pudieran ellos también hacer llegar de análisis conducentes. Y, en este mismo sentido, yo quisiera pedir la oportunidad de que este Dictamen se baje para que pueda ser objeto de mayor análisis, porque no solamente no se les dio la audiencia requerida a los organismos empresariales y no se les entregó la información complementaria en cuanto al estudio y análisis que hizo la Auditoría Superior respecto a este, posible afectación, endeudamiento básicamente de, como fuente de pago del 20 por ciento de las participaciones que tendrán por medio de la federación para los siguientes años, de Ensenada. Y, en este mismo sentido quiero hacer, llamar a la asamblea a que se considere el que se retire y que, bueno sea objeto de mayor análisis y en su momento, si es necesario, se vuelva a subir o si, si no, si ya agotamos el análisis pues también, yo considero que debería eliminarse ya que, pues bueno no tiene la información relativa a la concesión anterior, es decir ya, como ya se tenía un contrato establecido para este servicio, el hecho de lo que viene

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

aquí en este, pues en este decreto, es que se va a, a dar por terminada de manera anticipada este contrato; no sabemos cuánto va a costar a los ensenadenses esta terminación anticipada y creo que eso es fundamental saber a detalle y sobre todo, establecer los mecanismos para que no afecte a la comunidad de Ensenada. Esto por un lado, por otra parte pues también como están comprometiendo el 20 por ciento de las participaciones federales a largo plazo por varias administraciones futuras, creo que además de que es irresponsable, también deberíamos de revisar un poquito más a detalle si se tiene la posibilidad o no, porque aun así que ya es irresponsable el meternos con otras administraciones, pues también es ver un poquito más allá; y, por eso buscamos que los organismos empresariales y la ciudadana de Ensenada tenga la información y el análisis completo que está dando la auditoría, porque así a simple vista su servidora revisó la, la página de internet de la Secretaría de Hacienda a nivel federal y podemos encontrar que en la consulta dinámica del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios se puede obtener, ahí desglosa Baja California y luego nos vamos a los Municipios y ahí desglosa que ya está comprometido él, por parte de Ensenada sus participaciones federales en un 82.26 por ciento. Entonces, esto lo que nos dice es que únicamente se podrían afectar el 17.74, si es que esto fuera viable, ¿no?, y si es que esto, tuviéramos un análisis profundo, real y sobre todo, decirle a la comunidad de Ensenada qué es lo que implicaría para largo plazo. Entonces, si considero que es muy importante que, que nos, que nos diga si estos datos son reales, los que les estoy presentando, que nos digan por qué no se

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

entregaron los documentos complementarios y los análisis técnicos que la auditoría le dio a la Comisión de Hacienda y si nos los pueden hacer llegar y pedirles sumamente, este, con, con sumamente responsabilidad, objetividad y sobre todo, con el compromiso de hacer un trabajo positivo y en bien de los ensenadenses, el, el pedir que simplemente se retire para esta sesión este punto para poder tener este análisis de esta información que les estoy compartiendo y también para que la comunidad de Ensenada pueda revisarlo a detalle y que se pueda establecer estas mesas en conjunto, que estaba proponiendo el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada. Muchas gracias, Presidente; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín; Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí compañeros, independientemente de que ya he expresado mis puntos de vista en asambleas públicas y en medios de difusión, quisiera aquí también ratificarlo, esto es un acto de abuso de parte del Presidente Municipal de Ensenada, por eso le va como le va, porque, para empezar pues no se puede comprometer de esa forma un recurso federal que el municipio está esperando para su desarrollo, no para estar pagando caprichos u omisiones de anteriores administraciones. Si ya fuera, este, un caso negativo endeudar a la, a la hacienda pública lo es más todavía, y lo he dicho muchas veces, el dejar empeñado a los ciudadanos y a las administraciones que están por llegar, porque todos sabemos que la administración de, de Armando Ayala pues ya no se podrá extender, ha llegado ya a su conclusión; muy mal, un acto de bajeza política, de abuso político de parte de el ya citado Alcalde Armando Ayala. Por otra

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

parte, esta determinación es contraria a los principios del movimiento, el Presidente ha sido muy claro cuando ha dicho "no deuda, no deuda", y también lo es, es contraria porque nuestros gobiernos, nuestros buenos gobiernos deben estar para asumir responsabilidades, para aumentar la esfera de responsabilidades y no para estarlas endosando o estarlas, este, dejando a particulares a que ellos se encarguen a costa del dinero público. Quiero decir, ya para concluir, no es mi deseo consumir mucho tiempo, que nosotros los miembros de la bancada hemos recibido comunicaciones de nuestro partido, este, muy bien, precisas, que decisiones como estas van en contra de los principios elementales del movimiento y del partido. Por lo cual, es mi obligación como Coordinador de la bancada, decir primero que nada que mi voto en lo personal es en contra de, de este Dictamen y por supuesto, el voto de la bancada en consecuencia. Compañeros que tomen una decisión diferente, pues ya asumirán las consecuencias y obviamente tendrán que responder por ello. Es la cuenta, señor Presidente; muchas gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Señor Presidente, en su momento oportuno deseo hacer uso de la voz, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, Diputado Presidente. Pues es evidente y notorio que es un exceso desmedido del Alcalde de Ensenada Armando Ayala, en agravio de los derechos y también de la economía del pueblo ensenadense. No hay que perder de vista algo fundamental, la Constitución Federal en el artículo 115, fracción III enmarca cuáles son los servicios públicos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

municipales que le corresponde a los ayuntamientos brindar en correlación con el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es decir, alumbrado público, seguridad, recolección de basura, parques y jardines, y así va, citándolo la propia constitución. Es decir, que si el, el Alcalde de Ensenada en este momento él arriba a la conclusión que materialmente el Ayuntamiento de Ensenada no tiene posibilidades de brindar el servicio de alumbrado público, bueno entonces la pregunta sería, ahorita es el alumbrado público, que es un atraco desde mi percepción que pretende generar en contubernio con el cabildo de Ensenada, y esperemos que también aquí los compañeros legisladores sean muy ampliamente sensatos y votemos en contra. La pregunta sería: Entonces, después van a, el Alcalde de Ensenada va a decidir pues el caminito, ¿qué sigue? ¿La seguridad pública?, que al rato entonces la brinde una empresa, algunos que estarían escuchando, me dirían: "Motectuma es, es aberrante lo que acabas de expresar". No, es que aberrante es que no estén en posibilidad de cumplir un mandato constitucional que es brindar el servicio de alumbrado público y lo pretendan concesionar para que una empresa se haga cargo de ello, y sobre todo hay muchas sospechas que tenemos, y en lo particular lo digo, que no señala con mucha claridad algunos aspectos de que, en caso de un posible incumplimiento de la empresa, ¿qué va a suceder? ¿Quiénes son los beneficiarios? ¿Quiénes conforman el Consejo de Administración de la empresa que se pretende beneficiar? Yo hago un atento llamado a los compañero de la bancada del Partido del Trabajo, que estemos del lado correcto de la historia y no le permitamos al Alcalde de Ensenada que cometa

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

este exceso desmedido en agravio de la economía del pueblo ensenadense. Mi voto lo adelanto, va a ser en contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma. No habiendo más oradores...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputado Presidente, ¿no hay nadie a favor?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Nadie hay más oradores enlistados.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Nadie está dispuesto a defender este grotesco endeudamiento de la ciudad de Ensenada? Están dispuestos a votarlo a favor; pero no están dispuestos a defender lo indefendible, me queda claro. ¿Por qué no dan la cara y por qué no dicen cuáles son sus argumentos a favor? Lo que queremos es saber qué es lo que ustedes están viendo que nosotros no vemos, nosotros vemos que esto ha simple luz...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si solicita el uso de la voz de nuevo para antes, Diputada...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... es una grosería para los ensenadenses y además no están dando la información precisa, van a endeudar la Ciudad y ni siquiera han terminado, ni han dicho cuánto va a costar terminar el contrato anterior. Y ni siquiera puede endeudarse por ese porcentaje la Ciudad, es irresponsable lo que estamos haciendo y ninguno de los Diputados que están dispuestos a votar a favor, tiene la capacidad para debatir o que vengan a desmentirnos. Den la cara, o sea me parece, de verdad me parece grosero, inaudito,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

no, no lo entiendo por qué van a votar algo a favor y ni siquiera quieren debatirlo, pues; traen una línea nomás, les dijeron cómo votar y ya eso es todo, ¿ni siquiera leyeron el Dictamen o qué?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Está en el uso de la voz y los comentarios personales así se lo van a tomar, son sus comentarios y es su opinión.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por supuesto que son mis comentarios y por supuesto que es mi opinión, si es evidente, es lo que todos estamos viendo...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Va a solicitar el uso, va a solicitar el uso?, no estamos en un diálogo Diputada, si quieres el uso de la voz vuélvalo a solicitar y le volvemos a dar el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Le solicito el uso de la voz, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Les pido enérgicamente que este Dictamen se baje, si tiene fondo y si tiene una, una cuestión valor, valorable y si la información que los Diputados que me antecedieron en el debate y su servidora es errónea, pues entonces que se vuelva a subir. O sea, hay que hacer ajustes, el porcentaje que yo aquí traigo es que no tiene la capacidad ni siquiera para poder comprometer las participaciones federales del 20 por ciento. Entonces, cómo vamos a aprobar algo que ni siquiera tiene la capacidad la Ciudad de, de poder responder de esa manera. O sea, lo único que les estoy pidiendo es: denos toda la información

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

completa, porque a mí tampoco me la dan, toda la información completa que brindó la Auditoría, hagamos una mesa de trabajo con los organismos empresariales, veamos cuál es la mejor manera de salir de esto, porque yo entiendo que es un problema que tiene Ensenada, digo, malamente también pues si el Alcalde no lo hizo cuando lo tenía que hacer, y eso que lleva dos administraciones; pero, pero no por eso vamos a endeudar y vamos a hacer un daño a la Ciudad de Ensenada. Yo sólo quiero, pues si, si estoy, si estoy equivocada o si los datos que estoy dando, que son duros y que están en la página de internet del gobierno federal están mal, pues no importa díganme que, que no, que la Ciudad sí puede hacerlo y que es lo mejor para los ensenadenses endeudarlos y comprometer las siguientes administraciones y que no tengan capacidad de hacer otra cosa. Pero, la realidad es que, pues si ni siquiera tienen la voluntad de defender lo que quieren votar a favor, pues me parece grosero para los ensenadenses. Yo les pido por favor que se retire el Dictamen, que se analice un poco más y que si nosotros estamos equivocados, pues entonces que se vuelva a subir, no, no se va a perder nada, ¿no?, no pasa nada; yo creo que nada más hay que hacer las cosas con congruencia, con responsabilidad y dar la cara y sentirnos orgullosos de lo que estamos haciendo. Y yo, hoy les voy a decir que la verdad es que Ensenada no se va a sentir orgulloso de que ustedes voten a favor esto. Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín. Una vez, no habiendo más oradores que, enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

votación nominal el Dictamen número 189 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 189 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor del proyecto.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, este, como todavía estamos en votación, es con una reserva en lo particular o si alguien se reserva después de mí y me, yo la leo.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, y una reserva en lo particular

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿A favor?, Diputado.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor, perdón.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, con su venia, antes de dar mi voto, nada más quiero hacer alusión debido a que vi que los compañeros anteriores no lo habían comentado. Decirles a todos los ensenadenses, con todo el cariño que les tenemos, con todo el respeto con lo que nos hemos manejado todo el tiempo, y como ensenadense, decirles que se debatió el tema muchas horas en la Comisión de Hacienda y dentro de todos los argumentos que se comentaron, y hago el preámbulo para la reserva que posteriormente se pondrá de acuerdo la fracción de MORENA, este, cómo realizarla. Efectivamente en Ensenada sí tenemos esta necesidad quienes residimos o residimos anteriormente en zonas aledañas sabemos el tema de la seguridad y la falta de iluminación que tenemos en la Ciudad de Ensenada y San Quintín y zonas aledañas. El impacto financiero, claro que se requiere hacer este tipo de cosas, yo entiendo también muchas posturas por parte de los empresarios, siempre hemos tratado de ser muy respetuosos en ese sentido; pero, a veces me gustaría que pudieran participar no únicamente en señalar, sino en actuar, casi siempre han hecho ese, esa situación, me gustaría que pudieran tener una situación

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de un poquito más de apoyo, no más de crítica, sino de apoyo. Posterior compañeros a esta, para quienes no están en la Comisión de Hacienda, nosotros propusimos, de hecho su servidora, no es malo invertir el dinero, no es malo, sabemos, quienes están dentro de los Municipios tienen que hacerlo y también el Congreso en ocasiones, no es que les demos permisos, ellos también tienen su autonomía, también tienen sus derechos y sus responsabilidades, no somos jueces, ninguno de los que estamos aquí venimos a picarle el ojo, ¿no?, a los Alcaldes ni a las Alcaldesas; pero sí estamos obviamente como lo emana en la ley interna de nuestro Congreso, tenemos que buscar que se haga de la mejor manera en, el, el gasto financiero porque es gasto que es del pueblo, que es de la ciudadanía. Entonces, a raíz de esto sugerimos en la Comisión de Hacienda que se hiciera una comisión para darle seguimiento, una comisión de transparencia en donde estuvieran los Diputados que consideraran y que quisieran trabajar para hacer ese, ese proyecto de estar de manera constante en revisión; a raíz de estos, tiene que hacerlo también Ensenada en su cabildo, tienen que armar en lo interno una comisión mixta o como ellos requieran, en donde pueden estar, nosotros, incluso Diputados, integrantes del Ayuntamiento, servidores públicos, Director de Servicios Públicos, el Tesorero, la sociedad civil organizada, todos pueden estar en estas circunstancias que se den para crear estos espacios de comisión. Dentro de eso que se propuso, que yo voy a pedirle a nuestros compañeros, no sé si lo vaya hacer el Diputado Ramón o el Diputado Molina, que nosotros el día de hoy no podemos salir sin esa comisión, no podemos salir sin buscar la manera que se dé transparencia o se dé seguimiento. Y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

al final, miren, quienes estuvimos en una legislatura de esta, anterior, nosotros señalamos en esa ocasión cuando estaba el Presidente Municipal Novelo, que dentro de estas cláusulas venía que si dejaban ese con, ese contrato a la mitad o restrin, se iba a restringir, tendrían que pagar como una multa, entonces él ponía que se cumpliera a cierto plazo y se tenía que cuidar esa parte definitivamente porque su Alcaldía pues no duraba quince años, ¿no?, ojalá durara quince años; pero no duraba ese tiempo, fue algo de lo que nosotros le observamos y que siempre hemos tratado de que se cuide. En ese sentido, nosotros al final aterrizamos y decimos, bueno qué hacemos, cómo ayudamos a que esto pueda darse de la manera más transparente en lo económico para la ciudadanía y optamos por sugerir esa comisión, esa comisión que se dieron los detalles; pero que ahorita vamos a escuchar, para que podamos darle secuencia y consecuencia de lo que esto se pueda realizar, que no sea de acuerdo a los intereses de la ciudadanía, siempre cuidando eso por encima de todo. En ese sentido, Presidente, Agatón Muñiz a favor y en espera de la reserva.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Agatón.

- Murillo López Dunnia Montserrat, mi voto será a favor; pero antes quisiera razonar debido a que como lo ha mencionado mi compañera que me antecedió, quienes sí residimos, vivimos o básicamente estamos en constante comunicación con los verdaderos residentes, conocemos la situación que la que están todo el Municipio de Ensenada, es terrible ver a las niñas, jóvenes, señoritas saliendo de secundaria, preparatoria, universidad, en estas fechas, por darles un ejemplo, en total obscuridad, dando pie a la inseguridad, sin contar otros temas que obviamente trae

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

la obscuridad que no puede, podemos nosotros continuar o fingir no ver lo que está sucediendo en el municipio. Las bondades de este contrato de concesión son muchas, son varias y benefician, eso es lo que nosotros debemos de ver, ¿qué le beneficia al ciudadano?, es tan fácil como lo acaba de decir mi antecesora, juzgar, criticar, poner el dedo y atacar; pero no actuamos, no vamos al lugar, escuchamos que vengan y nos traigan chismes, directes, pero no van a las colonias que verdaderamente lo necesitan. La Diputada Agatón y su servidora creo que tenemos las zonas más necesitadas, si no me equivoco y, y eso nos trae básicamente el corazón derretido de estar viendo las situaciones en diferentes conceptos y, olvídense de esas temporadas en que las lluvias destruyen calles, ahora imagínense oscuras. Pero, hablando de las bondades, yo quiero comentarles que Ensenada solamente tiene 20 personas a cargo de limpiar, digamos, o de trabajar por todas estas luces que están ya básicamente rotas, destruidas, totalmente inaceptables, la nueva empresa se encargaría de mantener y operar el sistema de alumbrado de una forma eficaz, de una forma ecológica, una iluminación mucho más coherente con las necesidades actuales y el contexto que necesita la Ciudad de Ensenada; estamos hablando de más de 19 mil kilómetros que necesita esta iluminación, la inversión de la empresa va a cambiar y actualizar todas y cada una de las luminarias y ni hablar de otros beneficios, como los, los espacios verdes, los parques, las calles, hablemos de modernización...

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Perdón, no quiero ser grosera, pero...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No es debate, compañera, estoy en mi voto...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...quiero...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...así que por favor, respete...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...por eso, una moción de orden...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...entonces, estamos diciendo que...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...el voto no se razona...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...nosotros estamos buscando...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...para eso fue el momento del debate...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...que la inversión traiga...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...de verdad yo no quiero ser grosera...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...al Municipio de Ensenada...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...pero, Presidente...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...el total de la ... de los costos de mantenimiento...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...yo creo que tiene que seguir con la votación...
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Moción de orden Diputada, nadie, nadie la interrumpió, permita...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...para garantizar...
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ...permita, permita...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...perdón, pero si yo estuviera en ese, en ese momento, yo quisiera razonar mi voto cuando se está, solamente ejerciendo el voto, a mí me hubieran llamado en el segundo dos...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...okey Diputada, gracias. Con su permiso, con su permiso...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...entonces, yo les quiero decir, aquí hay que ser equitativos...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...estoy en mi turno Diputada...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...yo no quise ser grosera con ninguna de las ...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...Diputada no es la primera vez que usted...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...no me parece un buen momento de...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...decide interrumpir, le pedimos que...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...en el momento del debate no quisieron dar la atención y están diciendo otras cosas; entonces yo creo que ... de poner orden Presidente, moción de orden, que se ajusten al protocolo que está...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo estoy en mi espacio y está bien, nada más ... este tema Diputado, para que guarde silencio...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... el protocolo en la Ley Orgánica...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...por favor y respete...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...dice como es la votación...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...porque voy a razonar mi voto, para concluir...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...es el sentido del voto...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...entonces, guarde silencio...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...si se quiere hacer...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...y se lo pido con el mayor respeto...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...pueden hacerlo...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...por, sobre todo, por el respeto que acaba de decir para los ciudadanos de Ensenada, que ni los conoce, ni se para, ni conoce tres calles...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Usted no sabe Diputada, usted no puede...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...o de seguro, sí, sí me imagino las calles por las que pasa...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...no tiene, no tiene la capacidad de decir algo que desconoce...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ... yo estoy hablando de lo que realmente necesitan...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...no sea grosera...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Voy a llamar a, voy a llamar a...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Voy a concluir, Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Y quiero hablar nada más de la garantía del servicio...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...hay una Ley Orgánica que...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...y el mantenimiento que dará esta empresa...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... siempre que, siempre que su servidora quiere hablar la quieren valer...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...a beneficio de los ciudadanos...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...y ahorita no ponen orden...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...del Municipio de Ensenada...
- **LA C. DIP. GLORIA ARACELI MIRAMONTES PLANTILLAS:** Moción de orden, por favor.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...que tendrán mayor seguridad, mayor calidad de vida...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...sí, por supuesto, moción de orden, ajústense...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...más esparcimiento y recreación...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...a la votación, por favor...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...mayor actividad económica nocturna y sé que los trabajos de esta empresa estarán dirigidos a espacios verdes y centros deportivos. Por eso y por todas...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...ojalá hubiera debatido...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...las bondades ecológicas que traerá...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...pero le sacan al debate pues...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...para nuestro municipio...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...no quieren debatir...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...que los que sí lo conocemos, mi voto es a favor.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ay, gracias!
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 19 votos a favor...**
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada, Diputada...
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ...**con una reserva del Diputado Vázquez Valadez Ramón...**
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada...
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ... **5 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ¿Sí me escucha?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada Araceli.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ¿Todavía puedo votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada, ya cerré la votación.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Okey.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Ramón, con la reserva.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Con su venia Diputado Presidente, si me lo permite el Diputado Molina, si me hace el favor de leer la reserva, Diputado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputado Ramón Vázquez Valadez. Voy a dar lectura a esta reserva. El suscrito, el suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el 65, fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente reserva en lo particular al Dictamen 189 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al respecto de la Iniciativa de Decreto para autorizar al Municipio de Ensenada, Baja California, la afectación de participaciones federales y los remanentes del cobro por Derecho por el Servicio de Alumbrado Público, para que sirvan como fuente de pago de la contraprestación prevista en el Título de Concesión Número 002/2023, relativo a la concesión al servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios, en el Municipio de Ensenada, Baja California, con base en los siguientes CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Mediante oficio de fecha 27 de septiembre de 2023, se remitió a este Congreso del Estado, Acuerdo de Cabildo aprobado en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia de Cabildo de fecha 26 de septiembre de 2023, relativo a autorizar al Municipio de Ensenada, la afectación de Participaciones Federales y Remanentes de derechos por cobros por el servicio de alumbrado público, en los términos del Dictamen 189 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde se autoriza al XXIV Ayuntamiento del Municipio de Ensenada a presentar ante este H. Congreso

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del Estado, en términos de lo dispuesto por el acuerdo referido, una Iniciativa con proyecto de Decreto.

SEGUNDO.- Que, tal como se indica en el citado acuerdo de Cabildo, se pretende que este Congreso autorice, únicamente, al Municipio de Ensenada, Baja California, a fin de que los ingresos derivados de los remanentes del cobro de Derechos por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, y que resulta después de pagar el consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, así como el 20% de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, para que sirvan como fuente de pago de la contraprestación prevista en el Título de Concesión número 002/2023, relativo a la concesión al servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios en el Municipio de Ensenada, Baja California.

TERCERO. - Que, de lo señalado en el considerando anterior, y en concordancia con el contenido del Dictamen, se desprende que la intención del Cabildo de Ensenada era la de relacionar esta autorización con el resto de los Puntos de su Acuerdo de fecha 26 de septiembre, y uno, y uno, únicamente el Punto SEGUNDO y TERCERO, mismos que integran el Decreto aprobado en el citado Dictamen 189. Lo anterior se corrobora con la Iniciativa de fecha 10 de noviembre de 2023, respecto del Punto de Acuerdo, relativo a modificar el Acuerdo de cabildo tomado en Sesión Extraordinaria de extrema urgencia de cabildo de fecha 26 de septiembre del 2023 mediante el cual fue aprobado autorizar al Municipio de Ensenada, Baja California,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

la afectación de participaciones federales y los remanentes del cobro del derecho por el servicio de alumbrado público, para que sirvan como fuente de pago de la contraprestación prevista en el título de concesión número 002/2023, relativo a la concesión del servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios, en el Municipio de Ensenada, Baja California y se solicite a la XXIV Legislatura del Estado de Baja California su autorización correspondiente.

CUARTO.- Que en el citado acuerdo se hace mención que: "fueron detectadas diversas imprecisiones a lo redactado en los puntos resolutiveos que anteceden respecto al objetivo que dio origen al punto de acuerdo presentado por el suscrito en la Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia de fecha 26 de septiembre del 2023 y que conlleva a una aplicación errónea del mismo", tal como se describe enseguida:

COMPARATIVA DEL ACUERDO DE CABILDO

PUNTOS RESOLUTIVOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
PRIMERO. El XXIV Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, bajo, Baja California ratifica en todas sus condiciones el Título de Concesión número 002/2023, de fecha 11 de julio	(No tiene correlativo) PRIMERO.



<p>de 2023, otorgado al Municipio de Ensenada, Baja California, en su carácter de concedente, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, a la persona moral Trafficlighlight de México, S.A. de C.V., como concesionario, a través de su representante legal, relativo a la concesión del servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios, en el Municipio de Ensenada, Baja California.</p>	
<p>SEGUNDO. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que afecte en forma irrevocable como fuente de pago de la Contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de Concesión, el derecho y los flujos de recursos de un 20% de participaciones que en ingresos federales le</p>	<p>(Y el correlativo sería el modificado por la sesión de cabildo)</p> <p>SEGUNDO. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que afecte en forma irrevocable como fuente de pago de la Contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de Concesión, el derecho y los flujos de</p>

<p>corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones.</p>	<p>recursos de un 20%, de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, así como de aquellos que en su caso lo reemplacen, sustituyan o complementen.</p>
<p>TERCERO de los Puntos Resolutivos originales.. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que afecte los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California y que resulten después de haber cubierto el pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público, y que serán como fuente primaria de pago de la Contraprestación que le corresponde al Concesionario,</p>	<p>(El correlativo modificado) TERCERO, Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que afecte los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California y que resulten después de haber cubierto el pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público, y que serán como fuente primaria de pago de la Contraprestación que le corresponde</p>



<p>con motivo de la celebración del Título de Concesión.</p>	<p>al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de Concesión. Así como de aquellos que en su caso lo reemplacen, sustituyan o complementen.</p>
<p>CUARTO, del documento original. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que, en su carácter de fideicomitente, y por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, constituya un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, con la institución fiduciaria de su elección, a fin de que los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California y que resulten después de haber cubierto el</p>	<p>(Correlativo Cuarto derivado de la sesión de cabildo que solicita la modificación) CUARTO. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que, en su carácter de fideicomitente, y por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, constituya un fideicomiso irrevocable como fuente de pago, con la institución fiduciaria de su elección, a fin de que los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California y que</p>



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

<p>pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público, así como los flujos de recursos de un 20%, de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, pasen a conformar el patrimonio de dicho fideicomiso y sirvan como fuente de pago de la Contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de Concesión. Dicho fideicomiso tendrá el carácter de irrevocable y estará vigente en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de Ensenada, Baja California, a favor del Concesionario, derivadas del Título de Concesión.</p>	<p>resulten después de haber cubierto el pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público, así como los flujos de recursos de un 20%, de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, pasen a conformar el patrimonio de dicho fideicomiso y sirvan como fuente de pago de la Contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de Concesión. Dicho fideicomiso tendrá el carácter de irrevocable y estará vigente en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de Ensenada, Baja California, a favor del Concesionario, derivadas del Título de Concesión.</p>
--	--

<p>QUINTO del documento original. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, notifique e instruya irrevocablemente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California y a la Comisión Federal de Electricidad, según corresponda, la afectación del derecho y los flujos de recursos de un 20%, de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, así como los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de</p>	<p>QUINTO, correlativo que el cabildo solicitó la modificación. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, notifique e instruya irrevocablemente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California y a la Comisión Federal de Electricidad, según corresponda, la afectación del derecho y los flujos de recursos de un 20%, de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, así como los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le</p>
---	--

<p>Ensenada, Baja California, para que éstos se abonen o transfieran directamente a la cuenta del fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago previsto en el acuerdo anterior.</p> <p>Una vez cubierto el pago de cada una de las mensualidades contempladas en la Tabla de Pagos Mensuales a favor del Concesionaria que deriven al Título de Concesión, las cantidades que resulten excedentes en cada periodo mensual serán entregadas al Municipio de Ensenada en los términos del contrato del fideicomiso que se constituya para tales efectos.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, terminen,</p>	<p>corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, para que éstos se abonen o transfieran directamente a la cuenta del fideicomiso irrevocable como fuente de pago previstos en el acuerdo anterior.</p> <p>Una vez cubierto el pago de cada una de las mensualidades contempladas en la Tabla de Pagos Mensuales a favor del Concesionario que deriven del Título de Concesión, las cantidades que resulten excedentes en cada periodo mensual serán entregadas al Municipio de Ensenada.</p> <p>El resto del correlativo Quinto, quedan igual.</p> <p>...</p>
---	---

<p>cancelen, o modifiquen, cualquier notificación o, e instrucción irrevocable que, en su caso, hubieren emitido con anterioridad a la entrada en vigor de los presentes acuerdos, a fin de que los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho del servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, y que resulten después de pagar el consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, así como un 20% de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, ingresen al patrimonio del fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago previsto en el acuerdo anterior.</p>	
---	--

<p>SEXTO, del original. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que, en general, celebren, modifiquen y suscriban todos los documentos, instrucciones, contratos, convenios o cualesquier instrumentos jurídicos que sean necesarios para formalizar o hacer efectivo lo autorizado en los presentes acuerdos y en el Decreto que al efecto emita el H. Congreso del Estado, así como para tramitar y obtener la inscripción en los registros que correspondan.</p>	<p>SEXTO, correlativo que es el que solicitó el cabildo modificar. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que, en general, celebren, modifiquen y suscriban todos los documentos, instrucciones, contratos, convenios o cualesquier instrumentos jurídicos que sean necesarios para formalizar o hacer efectivo lo autorizado en los presentes acuerdos y en el Decreto que al efecto emita el Congreso del Estado, así como para tramitar y obtener la inscripción de los registros que correspondan.</p> <p>Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero, del Municipio de Ensenada, Baja California, deberán prever anualmente en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, a las partidas</p>
---	---



	que permitan realizar las erogaciones para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Título de Concesión.
SÉPTIMO, original.- Se autoriza al XXIV Ayuntamiento del Municipio de Ensenada a presentar ante el H. Congreso del Estado, en términos de lo resuelto en el presente acuerdo, una Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autorice al Municipio de Ensenada, Baja California, a fin de que los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho de los servicios de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, y que resulten después de pagar el consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, así como un 20% de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al	Correlativo SÉPTIMO que solicitó el cabildo modificar. Se autoriza al XXIV Ayuntamiento del Municipio de Ensenada a presentar ante el H. Congreso del Estado, en términos de lo resuelto en los presentes acuerdos, una Iniciativa con proyecto de Decreto para que la Legislatura Local que: 1) Autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para afectar en un 20% a las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, así como de aquellos que en su caso lo reemplacen, sustituyan o complementen; así como

<p>Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, para que sirvan como fuente de pago de la contraprestación prevista en el Título de Concesión número 002/2023, relativo a la concesión del servicio de alumbrado público y la contraprestación de servicios complementarios del Municipio de Ensenada.</p>	<p>los ingresos derivados de los remanentes del cobro de Derechos por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, y que resulten después de pagar el consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, así como de aquellos que en su caso lo reemplacen, sustituyan o complementen, para que sirvan como fuente de pago de la contraprestación prevista en el Título de Concesión cuyo número 002/2023, relativo a la concesión del servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios al Municipio de Ensenada, Baja California.</p> <p>2) Autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, constituya</p>
--	---



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

	<p>un fideicomiso irrevocable como fuente de pago, con la institución fiduciaria de su elección, a fin de que los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California y que resulten después de haber cubierto el pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público, así como los flujos de los recursos de un 20%, de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, pasen a conformar el patrimonio de dicho fideicomiso y sirvan como fuente de pago de la Contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la</p>
--	---



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

	<p>celebración del Título de Concesión.</p> <p>Dicho fideicomiso tendrá el carácter de irrevocable y estará vigente en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de Ensenada, Baja California, a favor del Concesionario y derivadas del Título de Concesión.</p> <p>3) Autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, notifique e instruya irrevocablemente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California y a la Comisión Federal de Electricidad, según corresponda, la afectación del derecho y los flujos de recursos de un 20% de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California,</p>
--	--



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

	<p>provenientes del Fondo General de Participaciones, así como los ingresos derivados de los remanentes del cobro de Derechos por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, para que éstos se abonen o transfieran directamente a la cuenta del fideicomiso irrevocable como fuente de pago previsto en el acuerdo anterior. Una vez cubierto el pago de cada una de las mensualidades contempladas en la Tabla de Pagos Mensuales a favor del Concesionario que deriven del Título de Concesión, las cantidades que resulten excedentes en cada periodo mensual serán entregadas al municipio de Ensenada.</p> <p>4) Autorice al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que, en general, celebren,</p>
--	---



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

	<p>modifiquen y suscriban todos los documentos, instrucciones, contratos, convenios o cualesquier instrumentos jurídicos que sean necesarios para formalizar o hacer efectivo lo autorizado en los presentes acuerdos y en el Decreto que al efecto emita el H. Congreso del Estado, así como para tramitar y obtener la inscripción de los registros que correspondan.</p> <p>5) Especifique que el Municipio de Ensenada, Baja California, deberá prever anualmente en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, las partidas que permitan realizar las erogaciones para el cumplimiento de obligaciones derivadas del Título de Concesión.</p> <p>6) Contenga la precisión de que "El presente Decreto fue autorizado previo análisis de la capacidad de pago del</p>
--	--

	<p>Municipio; el destino de los recursos afectados con base en el presente Decreto; y el otorgamiento de los recursos como fuente de pago; y se autorizó cuando menos por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes del H. Congreso del Estado."</p> <p>7) El régimen transitorio, que indica el Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.</p>
<p>OCTAVO, original. Túrnese a la Secretaría General del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>OCTAVO, de la solicitud de modificación. Túrnese a la Secretaría General del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>NOVENO, original. Cúmplase</p>	<p>NOVENO, modificado. Cúmplase</p>

QUINTO. - Que, con base en lo anterior, así como en las observaciones vertidas en la opinión TIT/1271/2023, que dio origen al referido Dictamen 109, que incluyen la viabilidad jurídica y financiera de la solicitud hecha, es que me permito proponer que las observaciones antes descritas y que integran el Resolutivo PRIMERO del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

citado acuerdo, mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia y celebrada por los integrantes del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California. de fecha 10 de noviembre de 2023, sean insertadas en el RESOLUTIVO Único del Dictamen 189 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone la presente reserva para que el Dictamen quede en los siguientes términos

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- ...

En la parte del DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. El XXIV Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, Baja California ratifica en todas sus condiciones el Título de Concesión número 002/2023, de fecha 11 de julio de 2023, otorgado por el Municipio de Ensenada, Baja California, en su carácter de concedente, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, a la persona moral Traffidlight de México, S.A. de C.V., como concesionario, a través de su representante legal, relativo a la concesión del servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios, en el Municipio de Ensenada, Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que afecte en forma irrevocable como fuente de pago de la Contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de Concesión, el derecho y los flujos de recursos de un 20%, de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del Fondo General de Participaciones, así como de aquellos que en su caso lo reemplacen, sustituyan o complementen.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que afecte los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California y que resulten después de haber cubierto el pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público, y que serán como fuente primaria de pago de la Contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de Concesión, así como de aquellos que en su caso lo reemplacen, sustituyan o complementen.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que, en su carácter de fideicomitente, y por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, constituya un fideicomiso irrevocable como fuente de pago, con la institución fiduciaria de su elección, a fin de que los ingresos derivados de los remanentes del cobro de Derechos por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California y que resulten después de haber cubierto el pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público, así como los flujos de recursos de un 20%, de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, pasen a conformar el patrimonio de dicho fideicomiso y sirvan como fuente de pago de la Contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Concesión. Dicho fideicomiso tendrá el carácter de irrevocable y estará vigente en tanto existan obligaciones a cargo del Municipio de Ensenada, Baja California, a favor del Concesionario, derivadas del Título de Concesión.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza al Municipio de Ensenada, Baja California, para que, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, notifique e instruya irrevocablemente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California y a la Comisión Federal de Electricidad, según corresponda, la afectación de derechos y los flujos de recursos de un 20%, de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, así como los ingresos derivados de los remanentes al cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, para que éstos se abonen o transfieran directamente en cuenta del fideicomiso irrevocable como fuente de pago previsto en el acuerdo anterior.

Una vez cubierto el pago de cada una de las mensualidades contempladas en la Tabla de Pagos Mensuales a favor del Concesionario que deriven del Título de Concesión, las cantidades que resulten excedentes de cada periodo mensual serán entregadas al Municipio de Ensenada.

Sin perjuicio de lo anterior, se autoriza al Municipio de Ensenada, para que, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, terminen, cancelen, o modifiquen, cualquier notificación e instrucción irrevocable

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que, en su caso, hubieren emitido con anterioridad a la entrada en vigor de los presentes acuerdos, a fin de que los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, y que resultan después de pagar el consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, así como un 20% de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, ingresen al patrimonio del fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago previsto en el acuerdo anterior.

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que, en general, celebren, modifiquen y suscriban todos los documentos, instrucciones, contratos, convenios o cualesquier instrumentos jurídicos que sean necesarios para formalizar o hacer efectivo lo autorizado en los presentes acuerdos y en el Decreto que al efecto emita el H. Congreso del Estado, así como para tramitar y obtener la inscripción de los registros que correspondan.

Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero, del Municipio de Ensenada, Baja California, deberán prever anualmente en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, las partidas que permitan realizar las erogaciones para el cumplimiento de obligaciones derivadas del Título de Concesión.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza al XXIV Ayuntamiento del Municipio de Ensenada a presentar ante el Congreso del Estado, en términos de lo resuelto en los presentes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

acuerdos, una Iniciativa con proyecto de Decreto por, de, para que la Legislatura Local que:

1) Autorice al Municipio de Ensenada, Baja California, para afectar un 20% de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, así como de aquellos que en su caso lo reemplacen, sustituyan o complementen; así como los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, y que resulten después de pagar el consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, así como de aquellos que en su caso lo reemplacen, sustituyan o complementen, para que sirvan como fuente de pago de la contraprestación prevista en el Título de Concesión número 002/2023, relativo a la concesión del servicio de alumbrado público y la prestación de servicios complementarios en el Municipio de Ensenada.

2) Autorice al Municipio de Ensenada, Baja California, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, constituya un fideicomiso irrevocable como fuente de pago, con la institución fiduciaria de su elección, a fin de que los ingresos derivados de los remanentes del cobro del Derecho por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California y que resulten después de haber cubierto el pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público, así como los flujos de recursos de un 20%, de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, pasen a conformar el patrimonio de dicho fideicomiso y sirvan como fuente de pago de la Contraprestación que le corresponde al Concesionario, con motivo de la celebración del Título de Concesión. Dicho fideicomiso tendrá el carácter de irrevocable y estará vigente en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de Ensenada, Baja California, a favor del Concesionario, derivado del Título de Concesión.

3) Autorice al Municipio de Ensenada, Baja California, para que, por conducto del Presidente Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, notifique e instruya irrevocablemente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California y a la Comisión Federal de Electricidad, según corresponda, la afectación del derecho y los flujos de recursos de un 20% de participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, provenientes del Fondo General de Participaciones, así como los ingresos derivados de los remanentes del cobro de los Derechos por el servicio de Alumbrado Público que le corresponden al Municipio de Ensenada, Baja California, para que éstos se abonen o transfieran directamente a la cuenta del fideicomiso irrevocable como fuente de pago previsto en el acuerdo anterior.

Una vez cubierto el pago de cada una de las mensualidades contempladas en la Tabla de Pagos Mensuales a favor del Concesionario que deriven del Título de Concesión, las cantidades que resulten excedentes en cada periodo mensual serán entregadas al Municipio de Ensenada.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

4) Autorice al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que, en general, celebren, modifiquen y suscriban todos los documentos, instrucciones, contratos, convenios o cualesquier instrumentos jurídicos que sean necesarios para formalizar o hacer efectivo lo autorizado en los presentes acuerdos y en el Decreto que al efecto emita el Congreso del Estado, así como para tramitar y obtener la inscripción de los registros que correspondan.

5) Especifique que el Municipio de Ensenada, Baja California, deberá prever anualmente en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, las partidas que permitan realizar las erogaciones para el cumplimiento de obligaciones derivadas del Título de Concesión.

6) Contenga la precisión que “El presente Decreto fue autorizado previo análisis de la capacidad de pago del Municipio; el destino de los recursos afectados con base en el presente Decreto; y el otorgamiento de los recursos como fuente de pago; y se autorizó cuando menos por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes del H. Congreso del Estado.”

7) El régimen transitorio, que indica el Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO OCTAVO. Túrnese a la Secretaría General del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para los efectos legales a que haya lugar.

ARTÍCULO NOVENO. Cúmplase

TRANSITORIOS:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en la Sala Benito Juárez García, del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 16 días del mes de noviembre de 2023.

Preciso, en la exposición de este, de esta reserva que es una cuestión de forma el análisis de la capacidad de pago, el destino de los recursos afectados y el otorgamiento de los recursos como fuente de pago, ya se revisó y viene con una viabilidad en la opinión original de la Auditoría Superior del Estado, lo que se hizo es una cuestión de forma en cuanto a incorporar los artículos del decreto en el punto 7, para que estos fueran sujetos precisamente del, de la autorización que el Congreso del Estado expida a solicitud expresa que hizo el Municipio de Ensenada en sesión celebrada de manera urgente el pasado viernes, y quiso llegar a este Congreso del Estado, de ahí que precisamente estamos respondiendo en respeto a la autonomía municipal que marca el 115 de la Constitución Federal, a esa solicitud que el Municipio hace y que pueda el Decreto que ya fue aprobado en lo general, surtir los efectos plenos para el alcance que se tiene y detallar que a propuesta de Diputadas y Diputados de este Congreso del Estado, se está elaborando un Acuerdo que será presentado en la siguiente sesión precisamente para el establecimiento de una comisión de seguimiento, a tanto en la concreción, aplicación y ejecución de lo que podría provenir de este decreto si es autorizado por el Congreso del Estado, y en su caso manejarlo con la debida transparencia y legalidad para el conocimiento

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de la ciudadanía, también informando que se tiene conocimiento cierto de que aquí fueron recibidos precisamente personas del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada y recibieron ellos una presentación de todos estos documentos que el Ayuntamiento envió a Mexicali, precisamente al Congreso del Estado y tuvieron una reunión de exposición de todos estos asuntos, si bien es cierto podremos diferir en, en puntos, análisis y hasta en visiones políticas, no podemos diferir en que desafortunadamente Ensenada si está sufriendo una crisis de iluminación, y la falta de iluminación, la falta de claridad en las noches en diversas calles de colonias como unidades y parques, genera temas de inseguridad, siempre va acompañado de eso, la empresa anterior le fallo a Ensenada y lo que están haciendo, que ya hicieron ellos porque son sus facultades autónomas, no es lo que nosotros autorizamos, ellos ya hicieron sus actos autónomos de otorgar una concesión y generaron una obligación lo que se hace aquí que tiene como objeto y está en el decreto original, es que puedan comprometerse las participaciones para poder generar un ahorro de cerca de 100 millones de pesos en el contrato de concesión que tienen ya celebrado, y que lo vuelvo a reiterar, el contrato de concesión y la cancelación del documento anterior no son facultades de este Congreso, en el analizar porque no es lo que estamos autorizando, eso ya el Ayuntamiento lo celebró. Hasta ahí mi intervención Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí Diputado Molina, gracias. Se abre el debate para la reserva presentada, Diputados o Diputadas que quieran participar, Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente. Primero pedirle Presidente que ponga orden en la sesión y que si vamos a estar sujetos a ambigüedades y no vamos a acatar la Ley Orgánica, entonces que sea así para todas y todos, yo en múltiples ocasiones he querido todavía seguir externando información sobre algún tema, y además de que me cortan el tiempo, me limitan en la expresión y ya cuando se está emitiendo la votación ya no podemos añadir nada más, entonces si va a permitir eso, no tengo ningún problema, yo soy la primera en defender que este es un parlamento, en el parlamento se viene a hablar, a debatir, a discutir los asuntos públicos y para que toda la ciudadanía pueda enterarse, yo estoy de acuerdo en que se haga más grande las participaciones, solamente quiero que quede la referencia para que en el futuro no nos estén callando cuando estemos haciendo una votación y queramos también expresar algo, porque ya se abrió ahorita la puerta y entonces así va ser de ahora en adelante, eso es lo que pude percibir y nada más para que quede claro. Por otra parte, Diputado Molina con la reserva que presenta, la verdad es que mis argumentos van en los mismos términos de los que ya expresé, únicamente por alusión quiero comentar que yo lo que dije fue que el Consejo Coordinador Empresarial cuando vino aquí al Congreso, y que dije que incluso solicito y tuvo reuniones, pidió que se diera entregado por método

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de escrito, se hiciera una mesa de trabajo sobre todos los análisis, cuentas, estadísticas, estudios que hizo la Auditoría, no la información del alcalde, es información la tienen los ciudadanos de Ensenada, esa información la tenemos como precedente para el tema del dictamen, pero el estudio que es profundo que realiza la auditoría ese estudio no nos lo pasan, únicamente nos pasan la información ya derivada del dictamen y después de una votación. Otra cosa también bien particular es que no viene el sentido personal de cada voto en el dictamen, nos están diciendo que se aprobó, pero no nos están diciendo quien votó a favor y quien votó en contra del dictamen, esto lo pregunto porque ahorita no están los Diputados del PAN, que son la oposición y deberían de estar aquí presentes, y no están diciendo absolutamente nada al respecto y quiero saber cómo votó el PAN en esa sesión, y si no nos lo pueden decir pues bueno también que pueda dar la cara Diputado Molina si usted está diciendo que se le recibió al Consejo Coordinador Empresarial, pero no sirve de nada recibir a la gente si no se le da seguimiento, entonces ellos pidieron algo muy especial que es poder revisar el análisis, el estudio que hizo la auditoría, para así ellos están equivocados en esa consideración que se tiene de que la afectación al presupuesto y las participaciones federales a 15 años realmente va afectar muchísimo la economía de Ensenada, y si no va ser así pues entonces que ellos también lo reconozcan, y que ellos también salgan a decir que apoyan este proyecto, por eso ellos pidieron esta información. Entonces, hay que decir las cosas claras y eso fue lo que dije, entonces yo solicito que esta reforma, esta reserva se vote en contra para que no se concrete lo que especifican para que el decreto se

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

logre, bajo los principios de hacer un endeudamiento y comprometer las participaciones federales a futuro de Ensenada, y la verdad es que sí me parece muy grosero y muy extraño el ambiente en un parlamento, en un Congreso en donde no quieran debatir, no quieran defender sus ideas, y sobre todo pues que oculten información, entonces si no nos lo circulan a nosotros, mucho menos a la ciudadanía en general, yo creo que si es importante pues ser muy claros y muy honestos en eso. Ojalá no se apruebe esta reserva, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?, de no ser así, Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación la reserva presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva del Dictamen número 189 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra Diputada, y aquí estoy presente Diputada Daylín, la oposición del PAN está presente.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra, al igual que el general e igual que como se votó también la Comisión de Hacienda.

- Cota Muñoz Román, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Ruvalcaba Daylín, en contra y ojalá también defendieran sus ideas, gracias.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva presentada por el Diputado Román, Ramón Vázquez se declara aprobado el Dictamen número 189 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González para presentar el Dictamen número 191 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Antes de dar lectura a los Dictámenes 191, 192, 193, 194, y 195 de la comisión a mi cargo, le solicito se someta a consideración de las y los Diputados la dispensa de lectura integra de los mismos para pasar a leer proemio y resolutivo solamente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito Secretaria Escrutadora someter en votación la dispensa solicita.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal. En seguimientos a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor enciendan sus cámaras y

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

levanten su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, continua con el uso de la voz Julia Andrea González Quiroz para dar lectura al Dictamen número 191 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 191

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, y dictamen y aprobación en su caso, el oficio número TJEBC/PR/O/279/2023, recibido en el H. Congreso del Estado el día 12 de octubre del 2023, por medio del cual la Magistrada Carola Andrade Ramos, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2023, por un monto de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), afectándose la partida presupuestal 51901 "Otros Mobiliarios y Equipos de Administración".

RESOLUTIVO:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$400,000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2023, por la cual se cubrirá, la cual se cubrirá con recursos propios derivados de remanentes del ejercicio fiscal anterior, que modifica el presupuesto asignado en la partida presupuestal 51901 "Otros mobiliarios y equipos de administración".

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Listo?, se declara abierto el debate del Dictamen número 191 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no habiendo oradores enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 191.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 191 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, perdón, Corral Quintero a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, presente, perdón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 191 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 192 de la misma Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 192

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/OM/892/2023, por medio del cual el C. Mtro. Ricardo Daniel Garduño Barrera, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Queda abierto el debate del Dictamen número 192 los Diputados o Diputadas que deseen intervenir, no habiendo ningún Diputado enlistado, solicito...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Si me permite Diputado Presidente?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, este, esta transferencia de partidas que se solicitó autorizar es parte del cumplimiento de los compromisos que se hicieron precisamente con los integrantes del, de los agentes de seguridad pública, en este caso los que corresponden a la Fiscalía para poder responder ahora sí, finalmente después de un olvido de muchos años a prestaciones de naturaleza social, a favor de ellos, este, se están constituyendo, este, estos fondos, estos fideicomisos precisamente para poder darles más seguridad a ellos en lo social, más tranquilidad a sus familias, arriesgan mucho en diferentes tipos de eventos, desafortunadamente alguno de alto impacto y bueno, lo que se comprometió por parte tanto de la Gobernadora como también en ciertas iniciativas que hemos aprobado aquí en el Congreso del Estado, se materializa precisamente con estas transferencias que nos están solicitando, por esa razón pues obviamente pues el voto es a favor, y se pide a favor por parte de los y las integrantes de esta Legislatura, es cuanto.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina. Solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen número 192 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 192 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado podría volver a repetir su votación, por favor.

- González García César Adrián, a favor Diputada.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 192 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 193.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, cedo el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 193

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/SE/2333/2023, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre 2023, por medio del cual el C. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2023, por un monto de \$12,726,907.24 (DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 24/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO. – Que es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos IEE de Baja California, para el Ejercicio 2023, por los \$12,726,907 (DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

Que es Material Electoral; Servicios de consultoría; Servicios de impresión; Y Otros servicios de apoyo administrativo.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual Asamblea, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 193 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra, de no haber así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 193.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación nominal el Dictamen número 193 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Blásquez Salinas Marco Antonio, son consentidotes los señores Consejeros, con el aviso amable de que ya me suelten, porque ya me agarrón de bajada, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 23 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 193 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para dar lectura al Dictamen número 194 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputado Presidente, cedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 194

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Decreto que para autorizar al Instituto Estatal Electoral de Baja California para celebrar contrato plurianual para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se aprueba Iniciativa de Decreto para autorizar al Instituto Estatal Electoral de Baja California para celebrar contrato plurianual para la implementación y desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para quedar en los términos siguientes:

“INICIATIVA DE DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Instituto Estatal Electoral de Baja California para que, a través de su representación legal celebre contrato plurianual para el servicio de implementación y desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares con terceros, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en razón de la viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Baja California y de conformidad con el considerando III, del acuerdo IEEBC/CGE27/2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El importe del contrato a que se refiere el Artículo Primero no podrá exceder de la cantidad de \$35'000,000.00 M.N. (treinta y cinco millones 00/100 moneda nacional), con IVA incluido. Asimismo, el referido instrumento jurídico deberá formalizarse en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado, su reglamento y demás disposiciones normativas que resulten aplicables, por un periodo de ocho meses contados a partir de su firma.

ARTÍCULO TERCERO. El Instituto Estatal Electoral de Baja California deberá prever en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, las obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del contrato plurianual que formalice con sustento en el acuerdo IEEBC/CGE27/2023, el importe que permita realizar las erogaciones en el ejercicio en comento, bajo los términos contratados hasta su liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. El contrato de servicio plurianual que suscriba el Instituto Estatal Electoral de Baja California, deberá celebrarlo a más tardar el 31 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.”

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto Diputado Presidente.

EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 194 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no haber intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 194.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación nominal el Dictamen número 194 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 194 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar Dictamen número 195 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 195

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo. Destino de los Recursos, y el Artículo Tercero. Plazo y Período de Gracia, del Dictamen Número 192, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 21 de Diciembre de 2022"; para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se reforma el ARTÍCULO SEGUNDO. DESTINO DE LOS RECURSOS, y el ARTICULO TERCERO. PLAZO Y PERIODO DE GRACIA, del Decreto Número 192, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 21 de diciembre de 2022, para quedar como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO. DESTINO DE LOS RECURSOS. (...)

(a) (...)

(b) Un monto de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para inversión pública productiva, en los siguientes rubros de inversión:

Bienes Inmuebles;

Equipo de Defensa y Seguridad;

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio;

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas;

Mobiliario y Equipo de Administración;

Obra Pública en Bienes de Dominio Público; y

Vehículos y Equipo de Transporte.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Asimismo, en cada contrato de crédito se especificarán los proyectos, así como, la partida correspondiente al rubro aquí autorizado, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

(c) Los recursos de los financiamientos se podrán destinar para constituir fondos de reserva, hasta por un monto equivalente a 1 (un) mes de servicio de deuda del o los financiamientos, en los términos previstos por el artículo 22, párrafo primero y segundo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

(d) Adicionalmente, los recursos de los financiamientos se podrán destinar para cubrir los gastos y costos relacionados con la celebración de los financiamientos o la emisión de valores, hasta por el monto equivalente al porcentaje máximo autorizado por el artículo 22, párrafo primero y segundo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO TERCERO. PLAZO Y PERIODO DE GRACIA. (...)

(...)

La fecha límite autorizada para empezar a ejercer los recursos del y los financiamientos bursátiles y/o bancarios será el 31 de diciembre de 2023.

TRANSITORIOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El presente Decreto se autorizó por el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura Local, y previo análisis del destino de los financiamientos y obligaciones, de la capacidad de pago del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, del otorgamiento de garantías y establecimiento de la fuente de pago; lo anterior, conforme a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable; asimismo, en la aprobación del presente Decreto, la XXIV legislatura del Congreso del Estado de Baja California, incluyó los dictámenes respectivos, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TERCERO.- Se ratificó en su totalidad el contenido y validez de los artículos del Decreto Número 192 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en fecha 21 de diciembre de 2022, que no hayan sido modificados mediante el presente Decreto y que no lo contravengan, los cuales permanecerán vigentes para todos los efectos legales a los que haya lugar.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 195, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen número 195 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 195 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención y el racionamiento es el siguiente, se les está haciendo bolas el engrudo, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Blásquez, ¿me dijo en abstención?, casi no se escucha, ¿su voto es abstención?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, dije en abstención y el racionamiento es el siguiente para evitar una nueva ronda, se les está haciendo bolas el engrudo, ese es el racionamiento, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra

- Cota Muñoz Román, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, por supuesto que en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención y razonando mi abstención, no hay mucha claridad, gracias.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada Secretaria.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones, la primera del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio, que ya razonó; la segunda del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma, que ya razonó.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 195 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continuando con el siguiente apartado **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que den lectura a sus intervenciones en un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar su Proposición.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, en consideración a que el presente acuerdo ha sido debidamente circulado, me permito solicitar se inserte de la manera íntegra al Acta y al Diario de los debates haciendo unas consideraciones, con el fin de obtener una explicación detallada de los proyectos de Presupuestos de Egresos e Iniciativas de Leyes de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que atiendo solicito a esta Honorable Asamblea se dispense de trámite correspondiente por urgente y obvia resolución para que la presente proposición con punto de acuerdo se ha discutida y sea aprobada en esta sesión con los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Que esta Soberanía cita a comparecer a las y los Titulares de la Secretaría de Hacienda, de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Tribunal de Justicia Electoral, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales, del Instituto Estatal Electoral, de la Universidad Autónoma de Baja California y de la Fiscalía General del Estado, todos del Estado de Baja California, a efecto de desahogar el análisis de sus presupuestos de Egresos, Presupuestos de Egresos y Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2024, así también se cita a comparecer a las y los Presidentes Municipales y Presidentes de los Concejos Fundacionales Municipales del Estado de Baja California, a fin de desahogar el análisis de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios y Concejos Fundacionales Municipales del Estado, en sesiones de trabajo ampliada a las Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura, mismas que serán conocidas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, conforme al siguiente calendario:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TITULAR	PROPUESTA O PROYECTOS	FECHA	HORA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA	LEY DE INGRESOS	27 de noviembre	9:00 A 11:00 AM
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA	LEY DE INGRESOS	27 de noviembre	11:00 A 01:00 PM
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI	LEY DE INGRESOS	27 de noviembre	01:00 A 03:00 PM
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE	LEY DE INGRESOS	28 de noviembre	9:00 A 11:00 AM
PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO	LEY DE INGRESOS	28 de noviembre	11:00 A 01:00 PM
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE	LEY DE INGRESOS	28 de noviembre	01:00 A 03:00 PM
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN	LEY DE INGRESOS	28 de noviembre	04:00 A 06:00 PM
CESP TECATE	LEY DE INGRESOS	05 de diciembre	9:00 A 11:00 AM
CESP ENSENADA	LEY DE INGRESOS	05 de diciembre	11:00 A 01:00 PM
CESP MEXICALI	LEY DE INGRESOS	05 de diciembre	01:00 A 03:00 PM
CESP TIJUANA	LEY DE INGRESOS	05 de diciembre	03:00 A 07:00 PM
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	06 de diciembre	09:00 A 11:00 AM
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	06 de diciembre	11:00 A 01:00 PM
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	06 de diciembre	01:00 A 03:00 PM
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	06 de diciembre	03:00 A 05:00 PM
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	06 de diciembre	05:00 A 07:00 PM
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	06 de diciembre	07:00 A 09:00 PM
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	09:00 A 11:00 AM

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PODER JUDICIAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	11:00 A 01:00 PM
SECRETARÍA DE HACIENDA	LEY DE INGRESOS	07 de diciembre	01:30 A 03:30 PM
SECRETARÍA DE HACIENDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	03:00 A 06:00 PM

SEGUNDO. - Las sesiones de trabajo serán presididas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada a la totalidad de las y los diputados y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

I. A criterio de la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las sesiones podrán convocarse de manera virtual a través de la plataforma Zoom, o presencial en su caso, en la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García.

II. Las sesiones de trabajo tendrán una duración de hasta dos horas.

III. La presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez iniciada la sesión, procederá a dar la bienvenida a cada compareciente, y les dará el uso de la voz para que realicen su exposición hasta por 20 minutos, misma que deberá ser entregada digitalmente a la persona que la presidenta de la Comisión designe, a efecto de que el personal de informática del Congreso del Estado lo incorpore en su caso, a la plataforma de la Videoconferencia establecida.

IV. Una vez concluida la exposición, el Secretario de la Comisión procederá a registrar la lista de las diputadas y diputados participantes, haciendo uso de la voz hasta por 3 minutos, para realizar sus cuestionamientos a la persona compareciente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

V. Por cada participación, las personas comparecientes tendrán hasta 5 minutos para contestar las preguntas, y en caso necesario, deberán solicitar hasta 3 minutos adicionales para completar la respuesta.

VI. Agotada la lista de participaciones, se procederá a abrir una segunda ronda.

VII. Atendidos los puntos anteriores, la presidenta dará por concluida la sesión.

TERCERO. - Remítase copia del presente acuerdo a las personas Titulares de las Entidades del Poder Ejecutivo, Presidencias Municipales, Concejos Fundacionales Municipales, Poder Judicial, y Organismos Autónomos del Estado, para efectos de notificación, conocimiento y atención al calendario y lineamientos de las sesiones de trabajo.

CUARTO. - Las Actas y versiones estenográficas de las comparencias en mención, serán elaboradas por la Dirección de Procesos Parlamentarios.

DADO en salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García", a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, le consulto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran participar en contra de la proposición, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición misma.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputada, podría sentar nada más mi voto en contra por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Voto en contra?, lo anoto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Mil gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

su Proposición. Vamos a pasar, está en la Rumorosa y parece que tiene problemas de conectividad, Julio adelante.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias, buenas tardes. Le solicito a la presidencia se me permita la dispensa de lectura total del punto de acuerdo económico para la finalidad de darle lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra a la versión estenográfica, así como la gaceta parlamentaria.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Presente.-

Honorable Asamblea, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y Honorable Asamblea, pueblo de Baja California.

El que suscribe DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

DURANTE ESTE AÑO, SE HAN SUSCITADO UNA DIVERSIDAD DE INCIDENTES EN CENTROS COMERCIALES, RESTAURANTES, Y HASTA EN DEPENDENCIAS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

GUBERNAMENTALES, QUE HAN PUESTO EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE VIDAS HUMANAS.

ANTE ESTOS SUCESOS, SE HA EVIDENCIADO LA FALTA DE CAPACIDAD DE REACCIÓN POR PARTE DE PERSONAL LOS DISTINTOS GIROS COMERCIALES EXISTENTES, MISMOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES EN EL ESTADO, DEBIERON CUMPLIR PARA SU DEBIDA OPERACIÓN.

CABE SEÑALAR, QUE DURANTE ESTE MES DE OCTUBRE, ACONTECIÓ EN LA CIUDAD DE TIJUANA, UN CONATO DE INCENDIO DEBIDO A UNA EXPLOSIÓN DE GAS EN UN RESTAURANTE QUE CUENTA CON ESTACIONAMIENTO DE PAGA.

Y QUE DURANTE EL ACONTECIMIENTO, PERSONAL DE LA NEGOCIACIÓN, PIDIÓ A LOS COMENSALES SE RETIRARAN DEL LUGAR, SIN EMBARGO, ANTE LA FALTA DE CAPACITACIÓN Y CAOS PROVOCADO POR LOS MISMOS COMENSALES, SE PUSO EN RIESGO LATENTE LA VIDA DE MUCHOS SERES HUMANOS.

PUES UNO DE TANTO ERRORES, FUE LA FALTA DE EVACUACIÓN ORDENADA, Y LA FALTA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL QUE SE ENCONTRABA EN CASETA DE COBRO DEL ESTACIONAMIENTO, PUES AL NO PERMITIR LA SALIDA, HASTA NO COBRAR A CADA VEHÍCULO, PROVOCO EL RIESGO DE QUE EN CASO DE EXPLOSIÓN MAYOR, COBRARA VIDAS, ASÍ COMO SUFRIR DAÑOS MATERIALES, LO CUAL DIO PIE A REACCIONES VIOLENTAS DE QUIENES BUSCABAN SALIR.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE LA FALTA DE CULTURA DE PREVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA POR LOS CENTROS COMERCIALES, LA FALTA DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA SALVAR VIDAS Y LA OMISIÓN DE LAS AUTORIDADES DE INSPECCIÓN QUE NO REVISAN Y SUPERVISAN QUE ESTÉN EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE GAS, ASÍ COMO QUE REALMENTE EXISTA UNA CAPACITACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHOS LUGARES.

SI BIEN ES CIERTO QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES CONTEMPLAN EN SUS NORMAS DE APERTURA DE GIROS COMERCIALES LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, SEÑALÉTICAS DE EVACUACIÓN, SALIDAS DE EMERGENCIA ENTRE OTROS, TAMBIÉN ES CIERTO, QUE NO SE CONTEMPLA UNA CAPACITACIÓN AL PERSONAL PARA ACTUAR EN MOMENTOS DE EMERGENCIA, Y QUE UNA VES OPERÁNDOLOS GIROS COMERCIALES, NO SE LES REALIZAN VISITAS DE INSPECCIÓN ORIENTADAS A REVISAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTAS INSTALACIONES O LA CONTINUIDAD EN LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL.

AL RESPECTO LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN SU ARTÍCULO 68 ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEBERÁN SER REVISADOS, CONDICIONADOS Y/O APROBADOS POR UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL O LA COORDINACIÓN ESTATAL, SEGÚN LO ESPECIFIQUE LA

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

LEGISLACIÓN ESPECIAL QUE RIJA A LA DEPENDENCIA, ENTIDAD, INSTITUCIÓN ORGANISMO O SUJETO OBLIGADO A SU PRESENTACIÓN O EN SU DEFECTO, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DE LA LEY.

DE IGUAL FORMA, CONFORME AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, CENTROS LABORALES, ASOCIACIONES, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, DEBERÁN PRACTICAR SIMULACROS QUE PERMITAN EVALUAR LA CAPACIDAD DE TODO EL PERSONAL EN CASO DE CUALQUIER EMERGENCIA DE ACUERDO CON SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SE DISPENSE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO SEA DISCUTIDA Y APROBADA EN ESTA MISMA SESIÓN, POR SER ESTA URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN Y BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- ESTA H. XXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AMABLEMENTE A LIC. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

CON LA FINALIDAD DE QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTOS DE QUE REALICEN UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS DISTINTAS NEGOCIACIONES MERCANTILES, CON BASE A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LIC. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI; LIC. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE; LIC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA; LIC. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO; LIC. ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA; ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES DEL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, LIC. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ; Y LIC. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTE DEL CONSEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN; A EFECTOS DE QUE REALICEN UNA CAMPAÑA DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL A LAS DISTINTAS NEGOCIACIONES MERCANTILES, CON BASE A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE BAJA

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Julio. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra la misma, de no haber intervenciones, solicito a la Diputada Presidenta Escrutadora, Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Si dieron cuenta de mi presencia Diputada?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Desde que llego hace rato. Gracias Diputados. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en... Ahora se abre el debate para la misma proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

proposición, no habiendo oradores enlistados, Secretaria Escrutadora solicito someta a votación económica la misma proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Compañeras y compañeros.

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

OLMEDA, AL GENERAL LUIS CRESENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVA COMPETENCIA SEA IMPLEMENTADA LA CITADA REFORMA EN BAJA CALIFORNIA Y EN SU CASO SE PROCEDA A ESTABLECER LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA COLECTIVA QUE APLICA EN BAJA CALIFORNIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado mes de septiembre, en la ciudad de Tijuana, Baja California, desafortunadamente pierde la vida por disparos de arma de fuego el agente de Policía Municipal de Tijuana, Baja California ciudadano Francisco Miguel López Llanos, cuando se encontraba fuera de servicio y arribando en su automóvil en el exterior de su domicilio, lo estaban esperando una o varias personas con la intención de arrebatarse la vida, sin importar la agresión fue perpetrada en compañía de su pequeña hija de 8 años de edad, sin darle tiempo de evadir la agresión directa a su persona, perdiendo la vida de manera inmediata sin recibir el apoyo y auxilio correspondiente, no omito que este agente se encontraba desarmado por no estar en servicio y en consecuencia indefenso de poder repeler la agresión mortal y directa.

Sumando a esas escenas trágicas a mediados del mes de octubre el Director de Seguridad Pública del Municipio de San Quintín, Baja California, ciudadano Mario Martínez Martínez, fue sorprendido con disparos de arma de fuego, justo cuando arribaba a su domicilio en el Municipio de Tijuana, Baja California, la agresión que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

sufrió el entonces Director de Seguridad Pública de San Quintín, fue directa, ya que desafortunadamente recibió varios impactos de proyectil de arma de fuego en la cabeza, dejándolo sin vida, recalcando que este se encontraba fuera de horario de servicio, sin arma de cargo y sin ningún tipo de protección para contrarrestar la agresión.

En otro lamentable hecho pierde la vida la agente de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Dalia Suzeth Espinoza López, cuando en compañía de su hija de 5 años y a bordo de su automóvil al llegar a su domicilio fue sorprendida por una o varias personas agrediéndola con disparos de arma de fuego y al no llevar arma consigo por encontrarse fuera de Servicio, no le fue posible contener y repeler la agresión, no se defiende y pierde la vida, no se pudo defender y perdió la vida por las heridas ocasionadas por los disparos de armas de fuego de sus agresores.

Estos incidentes lamentables con consecuencias fatales nos obligan a hacer un llamado de alerta para que sea garantizada la seguridad de los propios elementos de Seguridad Pública en el Estado y actuar de forma urgente para garantizar la integridad de nuestros elementos policiacos y sus familias, aun cuando estén fuera del horario de servicio, debemos recordar que el elemento de seguridad pública, lo es, las 24 horas del día los 365 días del año, por eso es que nuestros elementos deben contar con plena seguridad de que tendrán la posibilidad de regresar a salvo a sus hogares y con su familia. Por este motivo es que se solicita sea atendido con

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

urgencia por ser un tema que está trastocando la tranquilidad e integridad física de los agentes en las instituciones de Seguridad Pública del Estado.

En fecha 07 de septiembre de 2023, el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, aprobó el Dictamen número 97 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los Artículos 19 y 46 a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, para que nuestros elementos policiacos puedan portar su arma de fuego, aún fuera de horario de labores por su seguridad y la de sus familias, cumpliendo con los requisitos, claro, establecidos y con solicitud por escrito ante el Titular de la Institución de Seguridad Pública del Estado.

La policía es la autoridad encargada de salvaguardar la seguridad pública dentro del territorio nacional. Esto implica toda actividad que conlleve servicios de protección y vigilancia, tal como evitar que se cometan crímenes, hacer respetar las leyes y reglamentos, proteger a las personas y sus bienes, detener infractores, investigar a presuntos responsables de delitos, así como toda actividad relacionada con servicios de protección y vigilancia.

En México, de 2013 a 2018, 802 policías fueron asesinados mientras cumplían sus funciones. Debido a la falta de estudios académicos o estadísticos sobre el tema en México, y en general en América Latina, se ha prestado poca atención a este fenómeno. Asimismo, cifras más recientes revelan que durante 2021, suman al

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

menos 401 casos de policías asesinados registrados en medio de comunicación, de los cuales 15 sucedieron en nuestro Estado.

De acuerdo con datos de INEGI el medio principal de agresión a los oficiales son las armas de fuego; aproximadamente nueve de cada diez policías abatidos fallecieron por lesiones provocadas con arma de fuego.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en nuestra Carta Magna y las leyes en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación con dispensa de tramite la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. - ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, AL GENERAL LUIS CRESENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVA COMPETENCIA SEA IMPLEMENTADA LA CITADA REFORMA EN

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

BAJA CALIFORNIA Y EN SU CASO SE PROCEDA A ESTABLECER LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA COLECTIVA QUE APLICA EN BAJA CALIFORNIA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Y firma su compañero DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina. Se declara abierto el debate de la dispensa, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran participar en contra, no hay ninguna intervención, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa, Diputada Rosy.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Es a favor Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, estamos en la dispensa Diputada, si quiere nos permite votar la dispensa y luego.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Sí, sí, gracias, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Diputada Presidente. En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa se abre el debate de la misma proposición, los Diputados o Diputadas que pudieran participar, adelante Diputado Diego, Diputada Rosy Zamarripa.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Muchas gracias Diputado Presidente. Congresistas, no seamos indiferentes a lo que enfrentan nuestras fuerzas policiacas en las calles cuando se encuentran en servicio y sobre todo cuando no lo están, no olvidemos los recientes hechos lamentables donde una mujer y dos hombres integrantes de los cuerpos policiacos estatal y municipal, de distinguida e intachable trayectoria, fueron cobardemente abatidos estando fuera de servicio, en sus hogares y con sus familias, sin en la oportunidad de protegerse y sin la posibilidad de encarar en igualdad de condiciones a sus agresores. Por ello y por ellos, y por los demás policías que protegen y sirven a la ciudadanía de Baja California, bajo estricto apego a los principios de la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honrades y respeto, y a los derechos humanos gestionemos ante las autoridades competentes para que analicen, revisen, estudien, actualicen la posibilidad de que se considere la licencia colectiva la aportación de armas a cargo de nuestras o nuestros policías, cuando se encuentren fuera de servicio. La Ley

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Federal de armas de fuego y explosivos permite que los elementos operativos de las corporaciones de seguridad pública porten pistolas semiautomáticas o revolver cargados, cuando están se encuentran fuera de servicio, únicamente y exclusivamente para su seguridad y legítima defensa, sin dejar a un lado la importancia de que se establezca requisitos claros y estrictos para garantizar que solo aquellos que cumplan con los criterios necesarios, puedan portar armas fuera de servicio, y como siempre les digo yo, cuidar a quien nos cuidan. Coincido con usted Diputado Molina, cuando dice que debemos recordar que el elemento de seguridad pública lo es en las 24 horas, los 365 días del año, por ello como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública estoy convencida que la seguridad la construimos todos, ciudadanía y gobierno, es por lo anterior Diputado Molina que pido me considere para que me permita adherirme proposición. Es cuanto Diputado Presidente, muchísimas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rosy.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada, bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Juan Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí gracias. También primeramente pedirle si me puedo suscribir Diputado Molina, formamos parte ambos de la reforma que se publicó en el Periódico Oficial hace un par de meses, en donde buscábamos que los policías pudieran portar su arma de cargo fuera del horario de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

servicio, con esto para atender a un cuidado que deben de tener ellos también derivado de su trabajo que realizan diario a diario, y también de las detenciones de alto impacto, están en riesgo su integridad, su seguridad, la de ellos y de sus familias los policías, decomisos que han realizado que vino hace unos días exponer General Secretario de Seguridad Ciudadana, y debemos de cuidar a quien nos cuida , así como lo dice la Diputada y el Diputado, este, recordemos que una licencia pues no está por encima de una Ley, la Ley se tiene que, la licencia se tiene que adecuar a la Ley y no la Ley a la licencia, por eso concuerdo ampliamente con esta proposición buscando en que la licencia se adecue a la Ley que se aprobó aquí en este Congreso, y que ya entró en vigor, hace también unos días que pues compareció el Secretario de Seguridad Ciudadana, le preguntamos que sí que era lo que impedía que los policías podrían portar su arma de cargo fuera de su horario de servicio, nos comentó que ya nada, y que si se lo solicitan y cumplen con todas disposiciones de ley y reglamentarias que con todo gusto se las va a autorizar. Entonces enhorabuena vamos por buen rumbo todos, vamos por buen rumbo este Congreso protegiendo los policías, en los últimos 2 años han asesinado a 29 policías, 29 policías y en su mayoría fuera de su horario laboral, fuera de sus funciones, fuera de las prácticas que a diario realizan cuidando a la ciudadanía, cobardemente los asesinan desarmados, cobardemente los asesinan, este, saliendo de su domicilio, si, a espaldas, en sus carros, frente de quien sea, mande, frente a sus hijos exacto. Entonces hay que protegerlos, entonces vamos por buen rumbo y enhorabuena, gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego. Adelante Diputado Navarro.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí, es un tema a favor por supuesto, es un tema muy delicado, es un tema que tiene que ver con la vida, con la gente que nos cuida, con la gente que día a día cuida la seguridad y que no lo podemos dejar indefensos ante la agresión de un malhechor, me gustaría Diputado Molina que me sume también por favor.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado, bienvenido.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Algún otro Diputado o Diputada?
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** En el uso de la voz voy a solicitar también al Diputado Juan Manuel Molina me sume a su proposición, ya que el compromiso para la protección y seguridad de nuestros policías yo creo que debe de ser unánime y si tiene usted ha bien sumarme en ese proyecto.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más Diputados enlistados solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la proposición presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cámaras y levantando su mano, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz de nuevo al Diputado Juan Manuel Molina para presentar su segunda Proposición.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente, lo hare desde mi lugar.

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere tanto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, como la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración de esta XXIV Legislatura del Congreso, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SEA CONCLUIDA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS AL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En fecha 01 de julio de 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto No. 246, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Felipe, Baja California.

El 16 de agosto del 2021, la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, les tomó protesta a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California.

El 20 de agosto de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo mediante el cual se nombra a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, quienes duraran en su encargo hasta en tanto se elija constitucionalmente a la primera persona Presidente o Presidenta Municipal del Municipio de San Felipe, Baja California.

En fecha 15 de octubre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto No. 20, mediante el cual se aprobó la reforma a los artículos Séptimo y Vigésimo Quinto Transitorio del Decreto 246, por la que se crea la Comisión Interinstitucional entre el H. XXIV Ayuntamiento de Mexicali y el Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.

El 01 de enero de 2022, constitucionalmente queda Instalado el Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, entrando en funciones y toma de posesión en el Puerto de San Felipe.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El 04 de febrero de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Decreto No. 74, mediante el cual se reformar los artículos transitorios Décimo Segundo, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto, y se adiciona un artículo transitorio Vigésimo Séptimo del decreto 246 publicado el 1 de julio de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.

En lo que concierne al proceso para la Entrega- Recepción de los Recursos Públicos, en el Decreto No. 246 donde se estableció lo siguiente:

Décimo Primero: Para los efectos de administración y gobierno del nuevo municipio, a partir de su designación y toma de protesta, los integrantes del Concejo Municipal Fundacional recibirán del Ayuntamiento de Mexicali y Ensenada, la información y documentación que corresponda, misma que debe hacerse en los términos a que se refiere la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California.

Un ejemplo claro es el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, donde debe ser entregada la Reserva Territorial que aún conserva el Municipio de Mexicali en San Felipe y debe ser entregada a este Municipio, a ese Municipio, debemos recordar que la citada reserva territorial quedo “pendiente” de entregarse al Municipio de nueva creación, debido a diversas controversias sobre la propiedad real del predio.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación con dispensa de tramite la siguiente:

PROPOSICIÓN

ÚNICO. - ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SEA CONCLUIDA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS AL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Y firma su compañero DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo que solicito a las Diputadas y a los Diputados que pudieran estar contra la dispensa, no habiendo nadie enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y los Diputados que pudieran intervenir contra la proposición, no hay ningún enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz de nuevo a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su segunda Proposición.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

HONORABLE ASAMBLEA:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incremento demográfico, la falta de obras viales como vías alternas, señales de tránsito inadecuadas o desactualizadas, el incremento del parque vehicular y la falta de mantenimiento de las calles está generando un grave problema de viabilidad, vialidad perdón, los tiempos de traslado de un punto a otro de la ciudad, sobre todo en horas pico han aumentado considerablemente, aunado a los demás problemas que esto genera como es el desperdicio de combustible, incremento de las emisiones de dióxido de carbono, sin dejar de mencionar las consecuencias para el medio ambiente y la salud, especialmente se asocia con problemas respiratorios principalmente en los niños y niñas.

Además de los problemas mencionados, la congestión vehicular afectada la economía de la ciudadanía, por virtud de la saturación del tráfico vehicular, ya que la ciudadanía tiene que invertir más dinero en combustible, tiempo de espera innecesario para llevar a cabo sus actividades diarias que en muchas ocasiones son las que generan el sustento diario, aumento la inseguridad vial, por mencionar algunas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Los gobiernos tienen la obligación de buscar constantemente soluciones a los problemas que genera el exceso de tráfico vehicular.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que los municipios tienen la obligación de resolver los problemas de tránsito vehicular que causan caos vial y accidentes de tránsito.

Los semáforos son uno de los elementos más importantes para regular el tránsito de vehículos y personas en una ciudad, facilitando el orden y la seguridad de los habitantes, siendo estos una solución a la movilidad ante el creciente flujo vehicular.

En particular me refiero al congestionamiento que se genera por la calle novena, en el oriente de la ciudad, zona en la que se identifica diversos puntos viales de gran afluencia, en donde actualmente se controla por medio de señalamientos de alto de disco, específicamente en la intersección de Av. Paseo del Palmar con Calle Novena.

Es casi intransitable la calle novena en horas pico, puedes durar hasta 30 minutos en cruzar por dicha vialidad de Calzada Cetys a Lázaro Cárdenas, cuya distancia es de tal solo 6.8 kilómetros, debido al congestionamiento vehicular sumado a la falta de semaforización adecuada y eficiente acorde a la estructura vía, para que los vehículos de las vialidades secundarias se integren en congruencia con la clasificación vial y la demanda actual.

Esta problemática vial, además de ser una sentida demanda ciudadana que tomamos de nuestras jornadas comunitarias que llevamos a cabo cada semana, y que también

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

nosotros sufrimos al transitar por dichas vialidades, se considera dentro de la síntesis de la problemática y diagnóstico estratégico del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Mexicali.

En conclusión, resulta necesario el mejoramiento de la fluidez vehicular mediante acciones de ingeniería de tránsito, con el objetivo de facilitar los movimientos vehiculares, agilizar tiempos, reducir los índices de accidentes de tránsito y disminuir el congestionamiento de automóviles de la ciudad, así como ayudar al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO. Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, instruya la instalación de un semáforo en la intersección de la Calle

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Novena y Av. Paseo del Palmar, en el fraccionamiento Villas del Palmar, con el objeto de mejorar la fluidez vial en dicha zona.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha. Se declara abierto el debate de la dispensa, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran participar en contra, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la misma proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y los Diputados que pudieran y quisieran participar contra la proposición. Diputada...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Diputado Presidente, Diputado Navarro.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** García Ruvalcaba, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia Andrea, Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muchas gracias. ¡eeh! hemos tenido algunas reuniones con los vecinos de, de las colonias aledañas, platiqué ayer con la Diputada Amintha, estoy totalmente de acuerdo con ella, que me permita sumarme, de hecho en Palmar de Santa Anita, quedé de donarles el semáforo si no se lo pone el ayuntamiento, estuvimos platicando, hemos metido unos oficios ante el ayuntamiento, hemos estado empujando duro para que se, porque si es un problema reiterativo y es un, es un problema no nada más de que pueda causar un accidente vial, sino también poner en riesgo y en peligro la vida de los seres humanos, entonces, que me permita la Diputada Amintha sumarme a esta proposición.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Claro que si Diputado Víctor, la verdad que estoy muy contenta y agradecida por su acompañamiento, ya el día, el día de ayer platicamos y yo veo que también usted está muy adelantado en el tema y me da mucho gusto que los Diputados que representamos el distrito II y sobre todo esa zona, estemos muy interesados en ayudar en esa problemática que se tiene; muchas gracias Diputado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Al contrario, muchas gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más, ¡ah! había, solicitaron el uso de la voz, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, gracias Presidente, en el mismo sentido, pedirle al inicialista, sumarme, de hecho hemos estado haciendo algunas reuniones en donde hemos visto, incluso la posibilidad de que fueran dos semáforos, es decir, se, se requieren dos en la zona, se necesita que termine el estudio la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para ver este, en cuanto al monitoreo, y la terminación y los tiempos y demás, pero honestamente es algo que, que todos notamos y sobre todo pues que la comunidad se está viendo muy afectada desde hace mucho tiempo, inclusive con las obras de, de reparaciones, de las calles y demás, este, digo, la obra que se va a estar haciendo también desde carranza, pues también viene a debilitar todo este flujo, entonces definitivamente ¡eh! es muy importante, y si me permite sumarme y, y que hagamos una, una comisión de trabajo para que esto sea, que salga rápido no, porque de hecho pues va a ser este y se requiere otro más también en la misma novena.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Okay, claro que sí Diputada, gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más Diputados enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la proposición presentada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Un segundo Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, voy, un segundo, gracias.

La suscrita integrante de esta Legislatura Constitucional, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta a la Presidenta Municipal de Mexicali, la MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMENTE MARTÍNEZ, para que informe detalladamente de los recursos adicionales que el Ayuntamiento de Mexicali ha recibido por el programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y el aumento al Impuesto Predial Comercial e Industrial en los ejercicios 2022 y 2023, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En fecha 19 de enero de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”, así como su fe de erratas en el 21 de enero, el mismo día que se le dio difusión y que amplió con un decreto de cobertura estatal.

Dicho Decreto, en su exposición de motivos, explica que el fin principal de éste es “implementar estrategias que permitan mejorar el bienestar de la población, dar certeza jurídica y protección al patrimonio familiar, así como garantizar la seguridad pública, entre ellas, la de regularizar los vehículos usados de procedencia extranjera.

Por otra parte, en su Artículo 9 establece que “los ingresos que se obtengan por el aprovechamiento de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a que se refiere serán destinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, conforme a una distribución porcentual basada en el número de vehículos regularizados y registrados de un acuerdo con el domicilio del importador con el que se hayan registrado el trámite respectivo,”.

Según entrevista dada a un medio de comunicación de la localidad, la Presidenta Municipal ha dicho que “Cerca de 135 millones de pesos por concepto de regularización de autos “chocolate” se han recibido hasta el último corte del Ayuntamiento de Mexicali en las arcas municipales, informó la alcaldesa que de lo anterior representa una oportunidad para aplicar los dichos recursos en las obras de pavimentación, como se establece en el decreto federal”.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El Ayuntamiento ha sido, no ha sido claro al informar más o menos cuanto es el recurso ha recibido derivado del programa de regularización de vehículos, y no ha sido claro al informar puntualmente y a ciencia cierta, a cuánto monto asciende exactamente y en que obras, acciones, y calles específicas se está utilizando dicho recurso.

Siguiendo la línea de transparencia de recursos adicionales recibidos por el Ayuntamiento de Mexicali, en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, se estableció un aumento en el impuesto predial para los terrenos de uso comercial e industrial, lo cual se estimaba en ingresos adicionales aproximadamente de 120 millones de pesos, sólo para el ejercicio fiscal de 2023.

En reuniones sostenidas con los sectores comerciales e industriales, el Gobierno Municipal de Mexicali, estableció que dichos ingresos adicionales se etiquetarían para inversión en equipamiento necesario para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, con el fin de abatir dicho rezago.

Al día de hoy, y en vísperas de discutir, en su caso aprobar la Ley de Ingresos del Municipal, de Mexicali, nada se sabe del destino de los recursos obtenidos por concepto del aumento del Impuesto Predial Comercial e Industrial, en los dos últimos ejercicios fiscales.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del Congreso del Estado, el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, a la MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, para que informe de manera detallada, puntal y específica de los recursos adicionales que el Ayuntamiento ha recibido derivado del "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera", así como también informe de las acciones, obras, calles e inversión, que con dichos recursos hayan distribuido en la ciudad de Mexicali.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, para que informe de manera detallada, puntal y específica, a cuánto asciende el monto de los recursos adicionales que el Ayuntamiento ha recibido derivado del aumento al Impuesto Predial de los terrenos de índole Comercial e Industrial en los ejercicios 2022 y 2023, así como también informe el monto por partida de las adquisiciones, compras, arrendamientos y cualesquier otra, realizada en beneficio de los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que se han transferido y ejercido derivado de dicho incremento del predial dirigido a la seguridad pública, como fue su compromiso.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez" del Congreso del Estado.

"2023, Año de la Concienciación de las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín; se somete a consideración el, se abre el debate de la dispensa, por los que los Diputados o Diputadas que estuvieran contra la misma, pueden manifestarlo, no habiendo ningún Diputado, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la solicitud de dispensa presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir, soliciten enlistarse, no habiendo ninguna intervención, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la Proposición misma.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es no aprobado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara No Aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz de nuevo a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su segunda Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente; una vez más no entiendo como votan algo como votan algo en contra, sin ni siquiera debatirlo, cuestionarlo o defender sus ideas e intereses respecto a un tema, es un asunto de transparencia que acaban de votar en contra, es un asunto de cuidar las finanzas del municipio y de la gente de Mexicali.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de esta Legislatura Constitucional, me permito presentar ante la Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta a la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, para que informe de manera detallada, los recursos erogados para la presentación de su Segundo Informe de Gobierno, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia podemos entenderla como la publicidad en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

clara, confiable y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de actuación de la autoridad.

Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir, abrirse al escrutinio público y el presupuesto de Egresos es el documento que concentra las partidas en las que el gobierno podrá gastar para satisfacer las necesidades colectivas, pero también es un instrumento que orienta la actividad económica del Estado.

En virtud de que el Presupuesto de Egresos es producto de la recaudación de los impuestos y, por tanto, es dinero aportado por los gobernados, su uso debe de ser correcto, es decir, debe ser utilizado para satisfacer las necesidades primarias del estado.

El pasado domingo 12 de noviembre de 2023, la Gobernadora del Estado, llevó a cabo un evento en el cual rindió su Segundo Informe de Gobierno ante la ciudadanía de Rosarito, en presencia de distinguidas personalidades, como lo fue el Presidente de la República.

En dicho evento estuvo enmarcado por una producción ostentosa, como la que se acostumbra en los lanzamientos de unas películas de Hollywood y un escenario majestuoso, 3 pantallas gigantes que mediante imágenes, iban apoyando las palabras de la mandataria.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Miles de Bajacalifornianos, trasladados en camiones provenientes de todas las latitudes de la entidad, apoyados por bebidas y alimentos.

Una zona comúnmente llamada "VIP", donde se encontraban su familia, funcionarios de Gobierno Estatal, Federal, Municipal y representantes de los 3 poderes.

Se repartieron también copias y extractos de su informe, impresos en papel de muy alta calidad, para que los presentes pudieran llevar consigo lo que la Gobernadora informaba.

Este relato es poco con lo que puedo observar, se pudo observar el domingo pasado, pero más allá de lo que informa, que es obligación Constitucional, lo que nos preocupa es el dispendio para cumplir una de las más básicas obligaciones de todo funcionario público, el informar y transparentar las acciones de Gobierno.

Por ello el día de hoy, ante esta Legislatura, solicito a la Gobernadora del Estado, nos informe de manera detallada, como es su obligación, del gasto público que erogó para la presentación de su Segundo Informe de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura, el presente:

ACUERDO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, para que informe de manera detallada, puntal y específica de los recursos erogados en la producción de su Segundo Informe de Gobierno, durante todo el periodo de difusión, detallando los gastos específicos de espectaculares, redes sociales, impresiones, inserciones pagadas en medios de comunicación y cualquier otro gasto que se haya realizado, incluyendo el del evento del domingo 12 de noviembre en la ciudad de Rosarito, Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones, Mexicali, Baja California, al mes de noviembre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran en contra de la dispensa, no habiendo ningún Diputado enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la Proposición, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, con su permiso. ¡Eh! si es muy importante sobre todo cuando se hacen señalamientos o cuestionamientos en relación como en este caso a un deber de informar de la, de la autoridad, inclusive que lo mandata la Constitución y que obviamente pues es la intención es hacer llegar el mensaje y la explicación y detalle de los logros de una administración, pues se tiene que encontrar la forma de que se sepa, se difunda y se conozca, y hay muchas formas y caminos, entonces ¡eh! yo refiero a la congruencia porque, pues hay proyectos y por ejemplo en el estado de Jalisco, gobernado por Movimiento Ciudadano, tiene una página de su, oficial dice: Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, presenta este lunes ante más de 6000 asistentes su V Informe de Gobierno, eso fue como 2, 3 semanas, estando presentes líderes políticos, empresariales, miembros de la Sociedad Civil Organizada de la Academia, invitado especial al Se mencionaron los tres órdenes de Gobierno y ya sigue adelante, este evento lo hizo la expo Guadalajara, ya lo dicen ellos mismos, ante más de 6000 habitantes y el escenario muy similar, este, al Centro

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de Convenciones Metropolitanas en Tijuana, que fue donde fue este, esta difusión del mensaje, este, ante el público y bueno pues como dice el dicho: unos piensan que si, que se haga justicia en las reses del vecino, y si se pertenece a un Movimiento, a un partido político que en otros estados, también como Nuevo León, este, también rinden actos, informan, reúnen gente, pero resulta ser que en Baja California, como no gobiernan aquí sí está mal, aquí sí hay que señalarlo todo, todo está mal y se convierten en opositados, por cierto, con conocimiento de causa puedo decir que es una de las principales cosas que les dicen en sus cursos que no hagan y, y no traten de ver todo lo equivocado y que lo positivo lo deberían de apoyar, pero pues tampoco, entonces ¡eh! yo la verdad pues no estoy este, de acuerdo, hubiera sido interesante que acudieran, este, al informe, había gente de diferentes este, partidos, corrientes, el que quiso ir fue, asistió, no hubo una restricción específica para nadie con invitaciones especiales, nada, la ciudadanía que quiso ir, fue; entonces pues, al menos yo, yo si por un principio de congruencia, pero también reconociendo que hay incongruencia en quien plantea el posicionamiento, pues al menos no podemos ir a favor del fondo, y si hay alguna duda en relación a los hechos, pues bueno ahí vienen las, siguen las comparecencias de la glosa, que creo que al menos el primer día de las comparecencias pues quien plantea, no se encontró presente, este, hasta ahí mi intervención Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, ¿alguien más? Diputada Rocío.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, es en ese sentido, la, de la incongruencia de, al hacer, creo que ya es como deporte, el estar en contra de todo, aunque esté bien o este mal y hacer una medida, este, pues no, no es posible, yo creo que muy personalmente, creo que el informe se dio de manera correcta, atribuyendo pues que debe de ser informada la más que se pueda de personas, ahí estuvieron presentes, como bien dicen el Diputado Molina, personas de todas las corrientes, no, no fue exclusivo para, nada más para quien ieeh!, para quien apoya este proyecto que sería MORENA, ahí pudimos ver cualquier personalidad que estuvieron invitados y yo creo que se hizo lo necesario para que se diera un informe digno y no ostentoso yo creo en ese sentido, es donde no estoy de acuerdo que se haya hecho de manera ostentosa, se necesita un espacio así, porque de ese tamaño es la convocatoria que tiene la ciudadana gobernadora, así que de ninguna manera creo que haya sido ostentoso, yo creo que se hizo lo necesario, dentro, dentro de lo normal, este, para dar un informe a la ciu... a los ciudadanos y, y utilizando pues los medios que hay al alcance, precisamente para llegar lo más posible con, con este informe de actividades que, bien dicen, quien, quien está interesado pues ahí debería de haber estado y, y pues así, así es como yo de manera inicial, anuncio que es en contra de la Proposición, gracias; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Ya no hay más Diputados que quieran participar?

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, yo pedí el uso de la voz, desde el principio Presidente...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si nos lo permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias; yo creo que vale mucho la pena revisar que es lo que se está diciendo, que es lo que se está pidiendo para pedir congruencia, estoy diciendo que nos digan cuánto se gastó en todo el período del Informe de Actividades, es espectaculares, en redes sociales, en medios de comunicación, en periódicos impresos, en revistas, en entrevistas, porque vemos que también a nivel nacional van a entrevistas, entonces yo no estoy diciendo, está bien o está mal, solo estoy preguntando cuanto se gastó por conceptos, por cada actividad, cuánto se erogó, que nos digan a Baja California nada más cuánto se gastó, cuánto fue lo que se destinó para cada concepto, para todas las actividades que realizaron y claro que es un asunto de congruencia; este congreso debe fiscalizar los recursos públicos, debe estar revisando en tiempo real, ¿Qué es lo que está pasando? El congreso no es una par del gobierno del estado, no van y le ayuda al gobierno del estado, el Congreso es otro poder, diferente al Ejecutivo, el congreso es el Poder Legislativo, el encargado de hacer y modificar leyes y también de revisar el buen manejo de los recursos públicos, a quienes representamos debemos rendir

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

cuentas respecto a esto, respecto a que estemos haciendo un buen trabajo con este espacio y el curul que se tiene y honestamente, lo que están diciendo pues no justifica que quieran votar en contra la transparencia, yo no estoy diciendo si estuvo bien o estuvo mal, ya que veamos las cuentas y ya que veamos realmente como se llevó a cabo todo, pues ya definiremos si estuvo correcto, sí hay áreas de oportunidad, si hay cosas que quitar o si definitivamente fue una grosería para Baja California, eso, eso no lo sé, por eso no estoy preguntando, yo lo que estoy preguntando es, incluso que todavía no nos han dicho, que pasó con esos 3.6 millones de pesos, que, quedamos en esta asamblea, porque lo votamos de manera unánime, que le pedimos a la gobernadora que se utilizaran para temas de cáncer infantil y no se utilizaron para las giras del Presidente, como ella quería, utilizar esos 3.6 millones de pesos que iban para temas médicos y mejor trasladarlo a eventos sociales y a giras del Presidente de la República, y como no nos han informado en que se utilizaron esos 3.6 millones de pesos, pues yo definitivamente creo que se utilizaron para ahora que viniera el Presidente, para toda esta gira, quiero saber cuánto costó todo esto, y si no, pues entonces también díganos todos estos periódicos, le tengo que quitar el fondo porque casi no se ve, pero esto es un periódico, es un periódico de aquí y este es otro periódico, lo mismo, otro periódico, ¿quieren otro? Otro periódico, estos ya que había pasado,,,, ahí están los dos, otro periódico y aquí está el otro periódico también y ¿Qué están haciendo? Ni siquiera son notas, no están informando absolutamente nada, están publicitando una imagen en donde está el Presidente de la República con la Gobernadora, que salió a nivel

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

estatal en todos los periódicos durante todo el fin de semana y esto, ni logra nada, ni informa nada, no están haciendo nada, entonces es, es una foto, ¿Cuánto costó esto? Y si no fuera suficiente, entonces ¿Cuánto costó todo el período? Todos los espectaculares, todos los spots publicitarios, todo el evento en sí, la gente que fue, llevar a la gente ¿Cuánto costó? Yo no estoy diciendo que tengamos un informe de actividades indigno, no, solamente es digno, irresponsable con lo que tenemos en Baja California y lo que estamos viviendo hoy en día, a mí me parece ¡eh! que es incongruente, el hecho de, de que quieran justificarse con que no quieren transparentar, o sea no quieren pedirle a una mandataria que rinda cuentas, solo se le está pidiendo la información, nadie la está sentenciando, nadie le está abriendo una investigación, nadie está haciendo nada, solo estamos pidiendo la información, estamos diciendo que Baja California, merece saber cuánto dinero se gastó por cada concepto de todo lo que se gastó durante todo este periodo del informe de actividades, en todas las cosas, en las lonas, en espectaculares, absolutamente todo, en los spots, en las entrevistas en ciudad de México, en todo, entonces simplemente es saber cuánto se gastó y creo que eso es lo mínimo que podamos hacer como un poder, que es diferente al ejecutivo, ustedes se sienten una extensión del Ejecutivo y quieren defender el ejecutivo, entonces aquí de lo que se trata es cuidar la esencia del congreso del estado, el congreso del estado y la responsabilidad de ustedes y mía, es revisar las cuentas, es fiscalizar, es cuestionarlo todo, es representar de manera leal a la ciudadanía que no tiene ese espacio, y que a lo mejor se merecen más que muchos, que unos que estamos ahí, entonces definitivamente o hacemos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

bien nuestro trabajo o pues mejor renuncien, porque la verdad es que no están funcionando para hacer ese contrapeso, por eso hay una división de poderes, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, pero ustedes se sienten parte del Poder Ejecutivo, no han entendido esa diferencia, y por otra parte también en el mismo sentido, mi Proposición anterior, es de también un tema de transparencia, no quieren saber cuánto se recaudó de los autos chocolates y no quieren saber en qué obras se están utilizando, si hay pavimentación, si hay bacheo, si hay algo, no les importa, o sea realmente no quieren saberlo, porque si no lo quieren saber pues entonces a quien están representando, a quien, a la Presidenta Municipal, a quien le están cuidando sus intereses, o sea lo único que estoy, no estoy diciendo que se haya hecho mal, lo que estoy diciendo es un hecho, estoy citando un hecho, se recaudó dinero de los autos chocolates, hay un recurso que se tiene que ejercer por conceptos de pavimentación, de obra, de infraestructura vial, entonces que nos digan en donde se ha utilizado específicamente, nos den el listado de las calles, eso por un lado, y eso es lo mínimo y eso es porque la ciudadanía lo sabe en general y toda la ciudadanía nos está preguntando, porque algo que adolece muchísimo esta administración municipal, que tiene pésimas calles y que no ha ayudado, únicamente se ha dedicado a prin... a avenidas principales y a todas las colonias aledañas y a todas las colonias que están en periferia, todos, todos están olvidados, pero las, las calles principales pues esas sí, pero las otras, las del que realmente se necesitan para llegar y salir de casa, esas son importantes, y no se está dignificando, ni haciendo crecer el desarrollo social de las familias, entonces, eso por un lado, nada

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

más hablando del tema de la pavimentación y de los autos chocolates, ahora, me voy al tema del predial, el tema del predial, es todavía más lamentable, como nunca el sector empresarial, nos sorprendió y dijo, estoy de acuerdo en que me suban el predial...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Señor Presidente, le voy a pedir una moción para decirle a la oradora que se sujete al tema de su Proposición...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... al tema comercial y al tema industrial, entonces cuando se sube el predial, nos dicen ese dinero...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...porque ya estamos en otro tema...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... Entonces, cuando se sube el predial, nos dicen ese dinero se va a ir a seguridad pública y cuando se va el recurso a incrementar en la Ley de Ingresos, todos estuvieron de acuerdo y no hubo ningún problema, porque es realmente noble e importante, claro que se necesita mayor inversión en seguridad pública en la ciudad, lo único que le estamos cuestionando es, de todo lo que se recaudó por este incremento, que nos digan en que se utilizó, incrementaron el predial para los industriales, pues que nos digan cuanto se recaudó de ese predial y si ese predial, ya ese incremento y ese recurso obtenido, ya se destinó a los policías municipales y que nos digan en que se gastaron, que les compraron a los policías municipales...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, una moción de orden...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... ¿en que sirvió? Y ese recurso obtenido, ya se destinó a los policías municipales y que nos digan ¿en qué se gastaron? ¿Qué les compraron a los policías municipales?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, una moción de orden...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... ¿en que sirvió? Eso es todo lo que estamos cuestionando, es un tema de transparencia...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...ya trae tres temas en el mismo, la proposición pasada, lo del predial, y lo del predial ni siquiera estaba en su proposición pasada, la proposición pasada era lo del pavimento, ahorita está en una proposición de transparencia del informe y está mezclando los, las pasadas, las anteriores y ésta, si se sujeta a la proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, yo creo, bueno, es que, si por supuesto, porque no sabía que lo iban a votar en contra, me parece absurdo, que estén votando en contra un tema de transparencia, este es nuestro papel, nuestro trabajo es vigilar las finanzas, por supuesto, y, y señor Presidente, ¡eh! a la mejor sus asesores le hacen fichas técnicas o no sé cómo revisa usted las proposiciones, pero de la proposición que yo terminé de leer dice, específicamente sobre un tema de autos chocolates y un tema de predial, chocolates para tema de pavimentación y para infraestructura vial, y predial para el tema de seguridad, se incrementó el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

predial para darle seguridad a nuestros policías, para hacerlos más contundentes y más fuertes y la Presidenta Municipal no está diciendo si ese dinero si se utilizó, lo de los autos chocolates para el tema de la infraestructura vial y para pavimentación y el tema del predial, si lo utilizaron para seguridad pública o no lo utilizaron, que nos digan si lo están utilizando para esos fines o no, porque esos fueron los compromisos y es lo que el, el decreto presidencial dice, entonces, es un tema de transparencia, estamos pidiendo que nos digan como se ha hecho y si no se ha hecho pues corregir el rumbo, estamos a tiempo, pero que se diga, si no ponemos los temas sobre la mesa y no hacemos evidentes las cosas, nunca lo van a hacer bien nuestros gobernantes y esto es nuestro deber, nosotros no somos ese contrapeso, somos un poder diferente, somos el Poder Legislativo el que debe vigilar que todo esto se lleve a cabo de la mejor manera, por favor no sean omisos, en realidad es un tema de transparencia y abona muchísimo a la ciudadanía, el que nos entreguen la información, a lo mejor lo tienen todo completo y cubierto, pero que nos entreguen la información y así podemos también darle difusión y publicitar las buenas cosas, porque lo bueno si se reconoce y lo que no se señala y nunca me voy a callar.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Daylín; si no hay más Diputados enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación la Proposición presentada. Diputada Rocio Adame.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Si, yo te había pedido el uso de la voz Diputado, nada más para precisar, el informe que se realiza por parte de la ciudadana, no se puede hacer de manera extensiva, se hace generalmente en las glosas y para eso entonces habría que estar aquí para saber y preguntar sobre los ieeh! recursos que y como se han destinado, yo creo que hay que venir a las glosas y próximamente estará también la municipal, que podrá dar este, informe sobre lo que se está planteando, creo que se toma de aquí de para allá y se hace con un desorden, con todo respeto, así que hay que venir a las glosas y hay que venir a las leyes de ingresos y quedarse todo el día aquí a hacer su trabajo como debe de ser; es cuanto Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:**

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! Presidente por alusión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocio; adelante Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias; creo que he sido la única Diputada que realmente ha cuestionado ieeh! sobre todo temas tan lamentables, como lo tenemos como el tema de la seguridad en Baja California, es una grosería que usted esté diciendo que no asisto a las glosas a cuestionar lo que es realmente importante y lo que adolece el estado, la verdad es que, mmm es lamentable que, incluso ya íbamos a iniciar la votación, únicamente quieren generar más cuestionamiento y más debate, digo, a mí me encanta, porque me dan la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

oportunidad de expresarme y de hablar y defender a la ciudadanía, estamos pidiendo una transparencia, esa, lo del tema de las glosas y todo esto, todo eso es aparte, por supuesto que se le va a preguntar a Hacienda y se le va a preguntar a oficialía, todo lo que está endeble, lo que está disperso, difuso, todo lo que no se puede ver a simple vista, todo se le va a cuestionar, por supuesto, y a todos los secretarios de cada materia se les va cuestionando su trabajo, cuando es bueno, que bueno, se les reconoce, pero cuando es malo hay que señalarlo y les incomoda, pero ese es nuestro trabajo como legisladores, el señalar lo que está mal, para que corrijan el rumbo, porque todavía falta muchísimo tiempo esta administración y si seguimos así, ignorando lo que está mal y no reconociendo los errores y no retomando rumbos o cambiando estrategias o cambiando planes de trabajo, pues entonces esto va a terminar de la fregada, va a terminar muy mal, es importante que nosotros, en estos momentos hagamos una diferencia, que señalemos lo que está mal, no solamente aplaudir por aplaudir, esta Legislatura ha sido muy sumisa, ha aplaudido casi todo, y honestamente, o si no es que todo, todo, todo y honestamente no están haciendo su chamba como legisladores, es revisar y ser responsables, cuidar las finanzas, estar viendo como los podemos todavía ayudar para que sea mejor, pero no, no, la verdad es que, digo y a mí me gustaría y yo no me lo quiero ya, personal, pero digo cada uno adolece de sus cosas no, como legislador, pero la verdad es que la situación en Rosarito en tema de seguridad está terrible, yo no escuché que dijeran, pero bueno, entonces ieeh! ya cada quien sabrá sus temas, sabrá porque hace o no hace lo que le debe responder a la ciudadanía, definitivamente yo creo que sería

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

muy lamentable que este lo voten en contra, pero no me sorprendería porque pues para empezar, ni, ni la oposición se une para defender estas cosas, soy la única que está haciendo esto, evidenciando cosas, también incomodando, cuestionando lo importante, pues digo, me dejan sola honestamente, y dentro de esto, también es importante decir, no porque sean del mismo color de la Presidenta Municipal o de la Gobernadora, signifique que tienen que estar a favor de todo de, de lo de ella, las cosas que están mal, hay que decirlas, y le reconozco a Dunnia, porque Dunnia alzó la voz por San Quintín, y eso se merece un aplauso, así deberían de ser todas, todos los Diputados deberían de ser así, de verdad buscar el mejoramiento de sus ciudades, entonces, la verdad es que, pues digo, si les sigue incomodando pues ni modo o sea, esa es mi participación, yo soy esa voz que se tiene que alzar para defender a la ciudadanía, pues yo lo voy a seguir haciendo, y no me van a callar, pero honestamente, si me parece grotesco y grosero que quieran decir que está justificado cualquier actuar o cualquier derroche de recursos y sin justificación alguna, sin que transparenten, sin que nos digan nada, y la verdad, y la verdad es que mandándole la proposición, les da oportunidad de que ellos nos informen con tiempo, así es que acomoden absolutamente todo, nos puedan informar todo lo que hicieron, entonces, pues no, no estorba, no, no hace daño, honestamente no sé qué quieran ocultar, o sea me parece gracioso que quieran ocultar algo, honestamente pues es lo mínimo que pueden hacer, están ejerciendo otra cosa, pues que nos digan, y ya eso es todo, y la verdad es que no solo es mío ¡eh! muchas personas se me han acercado para preguntarme que como le hicieron para pagar todos los, las

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

portadas de todos los periódicos a nivel estatal durante como 5 días, y todos los espectaculares y las entrevistas en ciudad de México, si no hay una partida específica para eso, entonces es lo que queremos saber nada más, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; le informo Diputado Presidente que el resultado de la votación, es no aprobado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara No Aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente, solicito que el contenido de la presente Proposición, se incorpore íntegramente en la gaceta parlamentaria y demás instrumentos de registro, Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La riqueza natural de una ciudad se mide no solo por su infraestructura y edificios, sino también por la calidad de sus espacios verdes. Según el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Mexicali, existen aproximadamente 386 parques públicos, lo cual significa que contamos con tan solo 1.23 m² de áreas verdes por habitante, muy por debajo de los 15 m² recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La anterior desproporción resalta la necesidad urgente de mantener y rehabilitar nuestros parques y áreas verdes para garantizar la salud, una mejor calidad de vida y la sustentabilidad en nuestra ciudad. La insuficiencia... las insuficientes áreas que tenemos implican directas ieh! repercusiones en la calidad de vida y afectando la salud física y mental, limitando las oportunidades para la recreación y el desarrollo en un ambiente natural.

La comunidad y las autoridades nos debemos unir para la revitalizar y conservar los espacios públicos. Se deben contar con programas de mantenimiento efectivos, sin soslayar que la voluntad de las autoridades y la participación ciudadana, son claves para revivir y mantener nuestras áreas verdes y parques.

Por nuestra parte destinamos recursos para llevar a cabo mejoras a parques en los Fraccionamientos San Marcos, Nacionalista, Pueblo Nuevo, Hacienda la Encantada, Voluntad, Villas del Rey, Hacienda del Campo, Casa Digna y San Marcos, entre otros. Aunque hemos realizado esfuerzos considerables, el mantenimiento continuo de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

estas áreas es indispensable y requiere la colaboración de las autoridades municipales.

Pero, aún quedan muchas áreas verdes y parques por atender, de los cuales destacan dos parques públicos, los vecinos de la colonia Esperanza han solicitado gestionar su rehabilitación, el primero de ellos es al costado de la Primaria, de la Escuela Primaria Erasto Ramos y el segundo es el que está en la Avenida Zacatecas 1858. Estos espacios, son esenciales para el progreso y bienestar de dicha Colonia.

Los parques son lugares idóneos para fortalecer los vínculos familiares y fomentar el sano crecimiento infantil. Sin embargo, la falta de mantenimiento ha limitado estas oportunidades, afectando el desarrollo y la socialización de los niños. La recuperación de esos espacios busca devolverles su vitalidad, estimulando el juego, la exploración y el mejoramiento de sus habilidades. Las familias, deben tener acceso equitativo a espacios de recreación dignos.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LA MTRA. MARINA,,, LA MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PARA EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES PÚBLICOS UBICADOS EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA ERASTO RAMOS, ASÍ COMO EN, QUE ESTÁ AL COSTADO DE LA AVENIDA ZACATECAS 1858, ASÍ COMO TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS SAN MIGUEL, NACIONALISTA, PUEBLO NUEVO, HACIENDA ENCANTADA, VOLUNTAD, VILLAS DEL REY, VILLAS DEL CAMPO, SAN MARCOS Y CASA DIGNA.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego; se declara abierto el Debate de la dispensa solicita, les solicito a los Diputados y a las Diputadas que desean intervenir contra la dispensa, no habiendo ningún Diputado enlistado, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa solicitada.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra la Proposición, Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si, no es en contra, no podría estar en contra de todo lo que se sume al IV Distrito y como Diputada de ese Distrito, también hemos hecho una serie de gestiones comunitarias para sumar a los espacios públicos y el rescate de ellos y este, y también en coordinación con el Ayuntamiento de Mexicali, hemos también por parte de la gestión en el IV Distrito, hemos sumado dos estructuras de columpios, en la nacionalista, cero de malla para municipio libre, aros de básquet y polín de acero para municipio libre y kit de limpieza y mantenimiento para su espacio público, lámparas tipo estadio para real del río, columpios en la Luis Donald Colosio, juegos también en Villas del Campo de gestoría propia todo esto, juegos también para la Vicente Guerrero y Mural, para él, los, el espacio de futbol que tiene la comunidad y por último en Pueblo Nuevo, realizamos las fiestas patrias, donde recaudamos alrededor de 72000 mil pesos que van a ir directamente a Pueblo Nuevo para juegos como deportivos, equipo deportivo

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

para la comunidad y también para luminarias, entonces, que bien que se pueda sumar también una petición pues formal, institucional para nuestra alcaldesa que sin duda tiene toda la voluntad de estar transformando y rescatando los espacios públicos que han sido olvidados por pasadas administraciones, entonces solicito al Diputado sumarme a la petición que realiza.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más Diputados, ¿estamos en la dispensa? o ya estamos,,, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La suscrita Diputada tiene a bien a presentar la siguiente proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, en el que se hace un atento EXHORTO a la Presidencia Municipal, a las Presidencias Municipales y a los Concejos Fundacionales al tenor de la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un buen indicador del interés genuino sobre la atención de los derechos de las mujeres es el recurso que se le destinado a su atención integral.

Baja California con 30 años en el conservadurismo, solo alimentó un sistema que mantuvo a niñas, jóvenes y a mujeres fuera de la toma de decisiones, fuimos violentadas, fuimos discriminadas, sin posibilidad de acceder a la justicia y mucho menos contar con espacios seguros y dignos.

Lamentablemente la omisión de esas autoridades sumió a la entidad en un lugar inseguro, especialmente para las mujeres. Teniendo, dos solicitudes de declaratorias de Alerta de Violencia de Género en menos de cinco años. Y la segunda de ellas activada por Violencia Feminicida, en junio de 2021, que requiere acciones extraordinarias y urgentes para avanzar en la reducción de las diversas violencias que lastima a más de cincuenta por ciento de la población.

Es importante recordar que estos institutos nacen como parte de la concientización internacional sobre la desigualdad entre mujeres y hombres, y el impulso, particularmente de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, en la que diversos países, dentro del cual destaca México instauraron los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM).

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Así, los Institutos de las Mujeres son pieza clave para las acciones sustantivas para la igualdad, y el empoderamiento y defensa de las mujeres, más aún, ante una declaratoria de alerta de género. Si bien las administraciones municipales han incrementado los presupuestos de los institutos, y algunos otros como el instituto de las mujeres de Mexicali han iniciado actividades apenas en la administración anterior, lo cierto es que con una declaratoria de género que nos recuerda tantos años en los que las mujeres han sido invisibles para un sistema y con la municipalización de San Quintín y San Felipe, es insoslayable dotar de los recursos suficientes para la atención de sus labores ordinarias, extraordinarias, y la Alerta de Género.

Esta preocupación ha sido compartida durante la Sesión Ordinaria del Sistema para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias para el Estado de Baja California celebrada el pasado 26 de octubre, y recientemente el 2 de noviembre en la reunión convocada por todas las directoras de los institutos de las Mujeres municipales; en las que estuvieron presentes la presidenta de la Comisión de Fiscalización de Gasto Público, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la Diputada Julia Andrea González Quiroz, y su servidora y la diputada Dúnnia Monserrat Murillo López.

Particularmente hicieron notar la necesidad de garantizar el presupuesto que permita realizar las tareas que den cumplimiento a las tareas ordinarias, como lo son las tareas en coordinación administrativa, jurídica, es decir una estructura mínima de funcionamiento, funcionamiento de módulos de atención a zonas

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

prioritarias, entre otras, para cumplir con las obligaciones de atención a las mujeres, también con aquellas encaminadas con la Alerta de Género, sin embargo, a pesar de ser una obligación de los municipios, el accionar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia, se ha rechazado aumentos presupuestales que se enfocan en la citada obligación.

Hoy más que nunca, vemos más activos a los institutos de las mujeres de los municipios, incluso también de consejos fundacionales como lo es San Quintín, quien ya cuenta con una unidad enlace del instituto estatal, muestra que las directoras y el personal que labora hace mucho con lo poco que se les ha destinado. Pero ante una declaratoria no alcanza para hacer frente. Razón por la cual se insta a todos los municipios a asegurar en su presupuesto los recursos necesarios y suficientes para que los institutos municipales de las mujeres, vayan en aumento y permitan atender la Alerta, considerando un Anexo especial para para la igualdad entre mujeres y hombres en el Presupuesto de Egresos del Municipio 2024.

Refiere el Observatorio de la Igualdad de Género de América latina, que “la invisibilidad de las mujeres y de la igualdad de género en el presupuesto público provoca un amplio espectro de injusticias, ya que si no se consideran estas desigualdades entre hombres y mujeres en la asignación presupuestaria para el desarrollo de la acción del Estado y la implementación de las políticas públicas, se obstaculiza la posibilidad de planificar, ejecutar, evaluar las acciones del Estado que apuntan a la disminución de las brechas de género”.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado hace un respetuoso exhorto a las Presidencias Municipales de Ensenada, Mexicali, Playas De Rosarito, Tecate Y Tijuana; así como a los Concejos Fundacionales Municipales de SAN QUINTÍN Y SAN FELIPE, para que en el marco de sus respectivas competencias, establezcan en sus presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2024, los recursos suficientes para desarrollar su actividades ordinarias en los Institutos Municipales de la Mujeres, o en su caso, la Creación del Instituto Municipal de las Mujeres, pero también las extraordinarias que representan una urgente y debida atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.

Firma la de la voz.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel; se declara abierto el Debate de la dispensa de la Proposición, les pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra la dispensa, de no haber nadie enlistado, solicito a la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara la Proposición pre,,, la dispensa. Se abre el Debate para la Proposición, en consecuencia les pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen participar contra la misma, de no haber nadie, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la...¿Quién?

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Su servidora Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Julia González.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia González tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Si pues, es adelantar el sentido de mi voto a favor de esta propuesta y felicitar a la Diputada Michel, por darle seguimiento y apoyo a los Institutos de la Mujer en cada uno de los municipios, sabemos que estamos ante una alerta por violencia, por razón de género y es de importancia que los Institutos tengan un recurso que pueda ayudarles a coadyuvar

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

a poder este, solucionar ieeh! lo de la alerta y sobre todo a que no nada más quede en discurso, sino que también se ,,, de presupuesto para que puedan cumplir con todas sus actividades y así tener un apoyo real a las mujeres para poder coadyuvar en la igualdad sustantiva, yo voy a favor de la proposición, felicidades Diputada Michel.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia, ¿Había más oradores?
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo solo, si me permite adherirme.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Daylín.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Adelante Diputada, bienvenida.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más?
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la Proposición presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

Diputada María del Rocio Adame Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, Fracción XII; 110, y fracción 13, perdón, III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar del Estado de Baja California, para efecto de que consideren en sus lineamientos a abuelas y abuelos que cuidan a sus nietas y nietos en ausencia de las madres, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Estado de Baja California existen abuelas y abuelos que, en ausencia de las madres, asumen la responsabilidad de cuidar y proteger a sus nietas y nietos, brindándoles un entorno seguro y afectivo.

Considerando que estos abuelos y abuelas desempeñan un papel fundamental en la crianza y educación de sus nietas y nietos, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los mismos, la Secretaría del Bienestar del Estado de Baja California tiene

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

como objetivo principal promover y garantizar el bienestar de la población, implementando programas y políticas públicas que atiendan las necesidades de los diferentes grupos vulnerables.

Es necesario reconocer y visibilizar la labor de los abuelos y abuelas que cuidan a sus nietas y nietos en ausencia de las madres, así como brindarles el apoyo y los recursos necesarios para que puedan desempeñar esta importante función de manera adecuada.

Se solicita a la Secretaría del Bienestar del Estado de Baja California realice las gestiones necesarias para identificar las necesidades particulares de estos abuelos y abuelas, a fin de que, de diseñar programas y políticas públicas que les brinden el apoyo necesario en materia de salud, educación, alimentación y cualquier otro aspecto que contribuya a su bienestar y al de sus nietas y nietos, así como el sensibilizar y el difundir los derechos y beneficios a los que tienen acceso los abuelas y abuelos, a fin de que puedan acceder a los programas y servicios existentes en el estado, así que se les solicita a la Secretaria de Bienestar, realizar las modificaciones necesarias a los lineamientos existentes, o bien generar uno específico donde se pudiera considerar un apoyo especial para abuelas y abuelos como lo es la tarjeta violeta.

Por tanto, se somete a consideración de esta H. Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución que se exponen en el cuerpo del presente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se EXHORTA respetuosamente a la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California a que en la, a que en la elaboración de sus lineamientos y programas, considere de manera específica a los abuelos y abuelas que cuidan a sus nietas y nietos en ausencia de las madres, brindándoles apoyo y recursos que les permitan cumplir con esta responsabilidad de manera adecuada.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocio; se declara abierto el Debate de la dispensa trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir contra la dispensa, no habiendo ningún Diputado enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el Debate de la misma Proposición, en consecuencia le pregunto de nuevo a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, la Proposición, Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No es en contra, es, es a favor y creo que sería muy bueno Diputada cuando toque la glosa de bienestar, plantear ese tema para poder incidir en el cambio de las reglas de operación, si bien abuelos, abuelas perdón, también se pueden dedicar al cuidado ¿no? de las infancias, puede que también haya personas que se dediquen al cuidado de personas que a lo mejor no son exactamente sus hijos o sus hijas, pero que también atienden personas con discapacidad o niños y niñas con autismo también, porque, hoy me tocó conocer a una señora que me dice, este, pues a mi me toca atender a mi hijo, hija de 11 años, pero también me toca atender a mi abuela, a mi madre que son muy mayores, entonces si estaría bien ahí profundizar en el tema de las cuidadoras y ver como el programa puede crecer, ¿no? entonces le solicito si me puede sumar.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí, y yo creo que es un, un tema muy loable y que nos lo vamos encontrando muy, muy seguido en, en la vida cotidiana, muchas gracias y con mucho gusto.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Julia, Diputada Julia González, y después Rocio.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputado Presidente, también en el mismo sentido si me permite sumarme Diputada Rosy.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí, adelante.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Rocio Adame y felicidades.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Rosy.
- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Diputada Rocio, también si me permites adherirme.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí, Diputada, bienvenida.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Gloria Miramontes.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Si me permite también adherirme y felicitar.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada, bienvenida también.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Yo Diputada Monse.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Monse.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Si me permite Diputada Rocio, adherirme a su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí, bienvenida.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina también.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, si en el mismo sentido, este efectivamente todo lo que se plantea en la parte considerativa y resolutive del, de la Proposición de la Diputada, pues es algo que, que vemos muy recurrentemente en, pues en las colonias, sobre todo en las más necesitadas, en la periferia de la ciudad y si hay una situación este, social, en donde son muchas abuelitas y abuelitos o sea que se hacen cargo o sea de las, de la, de los menores y en algunos casos muy desafortunados precisamente por privación de la libertad de las mujeres o incorporación a un centro de rehabilitación y se quedan este, el derecho, al final de cuentas y por eso se ve como un requisito el, este los hijos, en realidad es para el sustento de ellos, entonces si es una abuelita la que está a cargo, debería de, este por identidad de razón ser beneficiada en el programa para poder trasladar ese beneficio a los menores, entonces si me permite sumarme.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, claro que sí, Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si igualmente, si me permite, permite, perdón adherirme Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, claro que sí, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocio Adame, si me permite adherirme a su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí, adelante Diputado Manuel.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputada Rocio Adame, si me permite adherirme.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** También para solicitarle a la Diputada Rocio Adame, si me permite también adherirme a su Proposición.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí, bienvenida Diputada Alejandra.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Su servidora también por favor, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Dunnia.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Adelante.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Evelyn.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Si Diputado Presidente, pedirle a la inicialista que me permita sumarme y felicitarla por este proyecto y nos vemos mañana en la glosa de Bienestar.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí, gracias y ahí lo haremos de, de viva voz.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria Escrutadora, solicito ponga en votación económica la Proposición presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su segunda Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente.

La suscrita Diputada tiene a bien a presentar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso EXHORTO al FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, a efecto de que atienda con extrema diligencia y no descarte ninguna línea de investigación respecto a la muerte de Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante esta Legislatura en repetidas ocasiones he solicitado su apoyo para exigir justicia, ejemplos son los casos de Belem Avitia, víctima de violencia vicaria; la ciudadana Laura N, madre de una víctima de abuso sexual cuando fue menor de edad, en el Ejido Delta-Oaxaca, Valle de Mexicali; el caso de Alina quién fue acusada y condenada por el delito de homicidio calificado por ser juzgada sin perspectiva de género; el caso de Daryela, así como el caso de María Elena Ríos Ortiz, sobreviviente de intento de feminicidio mediante un ataque de ácido.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Todos estos casos tienen en común que, las personas solicitantes han sido víctimas de violencia tanto por particulares como por la insensibilidad, e incluso, violencia institucional por parte de las autoridades procuradoras e impartidoras de justicia.

Lamentablemente hoy estoy tomando el uso de la voz, por los hechos ocurridos al Abogado Jesús Ociel Baena Saucedo, la primera persona no binaria en ocupar el cargo de Magistrado, cómo él se refería a su ocupación, en el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. También fue quien recibió primero un pasaporte no binario en el país, que le fue entregado por el propio canciller mexicano.

Baena Saucedo, originario de Coahuila, se destacó además en los ámbitos académico, docente y en la función electoral previo a su nombramiento de Magistrado.

Baena, solía contar que salió dos veces del armario, cuando era niño enfrentó múltiples episodios de discriminación y rechazo, incluso de su propia familia por su preferencia por las cosas femeninas; él decía que decidió hacerse muy masculino a partir de la secundaria comenzó a tener novias, se le pedía a su mejor amigo que le ayudara a decir si se miraba femenino para construir una figura que no era la de él, contaba en entrevistas el año pasado con la periodista ... su primera salida del armario se dio a los 18 años cuando se asumió como una persona homosexual, sin embargo reconoce que eso tampoco encajaba plenamente con el reconocimiento de sí mismo que tenía.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con estudios de Doctorado en Derecho Baena se integró al Tribunal Electoral del estado de Aguascalientes en 2017 y fue cuando él dijo que este era el momento en el que debía hacer algo, porque si no los derechos políticos electorales de la Comunidad LGBTQ+ y las personas no binaria, nunca los iban a poder disfrutar, ahí vino su segunda salida del armario, él no se identificaba como hombre, pero tampoco como mujer, ¿Por qué no luchar por el acceso de las personas no binarias a puestos importantes? esto es lo que le identificó, eso es lo que él sentía, relataba, empiezo a decir basta, ya no tengo porque limitarme a partir de este momento cambió su vida.

En el ámbito académico, tenía un Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Durango y una Maestría en Derecho Constitucional y Políticas Gubernamentales de la Universidad Autónoma de Coahuila, así como una Maestría en Derecho Electoral en la Escuela Judicial.

Como docente, compartió su conocimiento y experiencia enseñando asignaturas relacionadas con el Derecho Electoral Constitucional, Derechos Humanos, Proceso Legislativo y Gestión Pública. Asimismo, ejerció los cargos de Vocal Secretario Distrital en Guanajuato y Vocal de Organización Electoral en Aguascalientes.

Como Magistrado del Tribunal Electoral de Aguascalientes, se destacó por su activismo a favor de la visibilización de las personas no binarias y la defensa de los derechos de la comunidad LGBTQ+ y personas no binarias, con una creativa

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

campaña de comunicación en redes sociales, que lo hicieron muy querido y odiado por la derecha.

Baena fue encontrado muerto junto a su pareja este lunes en circunstancias que las autoridades aún investigan.

Esta versión tan apresurada ha causado indignación entre la comunidad LGBTQ+, manifestándose a lo largo del país para exigir justicia en favor de Ociel Baena y que se conduzca con extrema diligencia, de manera imparcial y sin prejuicios o estereotipos de género las investigaciones de la fiscalía, pero además, la no victimización de sus familiares y amigos.

De parte de su servidora, se considera que no puede dejarse de lado el odio del que fue objeto Ociel Baena en redes sociales, en donde llegó a ser amenazado de muerte por cobardes que aprovechan la comodidad del anonimato y/o la distancia de estar detrás de una pantalla de computadora en las redes sociales para reproducir el odio.

Pero hay que recordar que, del odio digital al odio físico, a la comisión del delito hay una línea muy delgada, más cuanto estos mensajes en redes sociales pueden inspirar, motivar o envalentonar a otras personas a cometer delitos.

No debe descartarse ninguna línea de investigación y deben de ser investigados los mensajes de odio de los que fue víctima Ociel Baena, así como determinar cómo estos pudieron estar relacionados con su muerte o asesinato, más aún cuando ya existían medidas de protección decretadas para la protección del magistrado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta honorable asamblea para su aprobación el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado emite un atento y respetuoso EXHORTO al FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, a efecto de que incorpore el estándar de debida diligencia y aplicación de los mecanismos jurídicos para evitar la obstaculización de la investigación no descartando ninguna línea de investigación respecto a la muerte de Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en virtud de que podría tratarse de un crimen de odio contra la comunidad de la diversidad sexual LGBTQ+y personas no binarias.

La discriminación sistemática intentó apagar tu voz Ociel, tu legado trasciende y la lucha sigue.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación, aprobación ante esta Honorable Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.

Firma la de la voz, es cuanto.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel; se declara abierto el Debate de la dispensa trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra la misma, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el Debate de la misma Proposición, en consecuencia le vuelvo a preguntar a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ¡Eeeh! Totalmente a favor, pero también me gustaría pedir un minuto de silencio para el Magistrate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Concedido un minuto de silencio. Ya no hay ninguna participación, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la misma Proposición.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado yo quiero pedir solicitarme, yo quiero pedir unirme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Michel.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Adelante Diputada, bienvenida.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Te entendimos.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No más crímenes de odio.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si anotada. Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continuando con el siguiente apartado del orden del día, "Posicionamientos" haciéndole un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos; se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Posicionamiento.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente, **MANUEL GUERRERO LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA**

DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Compañeros Diputadas, Compañeras Diputadas

HONORABLE ASAMBLEA:

Alejandra María Ang Hernández, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115, 115 fracción I, y 119, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Honorable Tribuna para presentar **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LOS "RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 2021-2024"** al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

La Evaluación del Desempeño es una práctica que consiste en la valoración objetiva del ejercicio de las funciones de las instituciones públicas; permite contrastar las actividades y resultados con las reglas y metas establecidas; en el caso del Poder Legislativo, brinda información relacionada con el resultado de la ejecución de las atribuciones del órgano de fiscalización, a partir de la implementación de sus políticas, programas y procesos relacionados con el efecto de la función

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

fiscalizadora; necesaria para fortalecer la gobernanza, el buen gobierno y la confianza ciudadana en sus representantes.

Este mecanismo se sustenta como atribución del Congreso, en el artículo 27 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**; artículo 66 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, y diversos artículos de la **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios**; donde la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público** es facultada para vigilar, coordinar y evaluar el funcionamiento de la Auditoría Superior, así como proponer las políticas de organización y funcionamiento que deban regular a dicho Órgano.

Asimismo, para llevar a cabo estos, estos procesos, esta Comisión se auxilia de la Unidad de Contraloría Interna del Poder Legislativo, proporcionando el apoyo técnico necesario que se requiere para desarrollar la Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado.

Es así que el 24 de octubre del presente, en la Décimo Quinta sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se presentaron los **resultados de la Evaluación del Desempeño a la Auditoría Superior del Estado de Baja California 2021-2024, proceso histórico en nuestra entidad, ya que es el primer ejercicio que se realiza por parte del Congreso del Estado**, donde a partir de una metodología cualitativa y cuantitativa, formulada con base a la Evaluación Técnica que implementa la Unidad de Evaluación y Control, de la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación del Honorable Congreso de la Unión, se ponderaron **18 indicadores de gestión y 100 aspectos** que integran los **cinco rubros de evaluación**, siendo estos la Planeación Estratégica, Planeación de Auditorías, Ejecución de Auditorías, y Seguimiento de Auditorías, así como Gestión Administrativa.

Entre los principales hallazgos y resultados, donde la Auditoría Superior del Estado obtuvo una calificación aprobatoria de **153 sobre 200 puntos**, es de destacar que el órgano de fiscalización está llamado a acatar las siguientes recomendaciones:

- Incluir en su Plan Estratégico de la Auditoría Superior del Estado de Baja California indicadores que midan los logros de los objetivos estratégicos de la Entidad de Fiscalización Superior.
- Actualizar los Criterios Relativos a la Ejecución de Auditoría y a los Lineamientos para la Integración de la Carpeta de Auditoría, de conformidad con la normatividad vigente, con el fin de optimizar la emisión de observaciones, homologación de criterios y alineación de procedimientos de auditoría.
- Incluir en el Plan Anual de Auditorías, un mecanismo de evaluación de los riesgos y restricciones. Es necesaria la incorporación a la función de fiscalización, de un sistema de análisis, detección y evaluación de riesgos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Establecer en la Auditoría un sistema de seguimiento interno, para asegurar que todas las entidades auditadas atiendan adecuadamente sus observaciones y recomendaciones.
- Implementar el Presupuesto Basado en Resultados y Matriz de Indicadores, incluyendo los formularios a partir de la Perspectiva de Equidad de Género y un Sistema de Indicadores de Desempeño.

Estos resultados que hoy comparto, finalmente, me encauzan a reflexionar sobre la importancia de la Evaluación del Desempeño en el sector público, ya que esta no se limita únicamente a los resultados de cuánto gastan los entes gubernamentales, sino que se trata de evaluar cómo se llevan a cabo las actividades; ya que esta nos permite generar mayor información sobre cuál es la operación real de la administración pública en los tres órdenes de gobierno, información certera para la toma de decisiones, afrontar retos y oportunidades para recuperar la confianza ciudadana, incrementar los resultados, mejorar la transparencia, y mitigar la corrupción e impulsar la rendición de cuentas, en resumen, más beneficios para la ciudadanía.

Es cuanto

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. Tiene el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

En sesión ordinaria de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado celebrada el pasado 10 de febrero del 2022, hicimos uso de esta Tribuna para presentar proposición con punto de acuerdo económico, mismo que gracias al apoyo de ustedes diputadas y diputados, fue aprobado por el voto de la mayoría.

A través de este acuerdo, se propuso emitir un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de nuestra ciudad, Norma Alicia Bustamante Martínez, a fin de que a través de las dependencias competentes a su cargo, emitiera un programa de recuperación, conservación y mantenimiento permanente de los Centros de Desarrollo Humano Integral a cargo del Ayuntamiento de Mexicali.

Buscando que las y los mexicalenses volvieran a contar con dichos espacios de infraestructura pública para el fomento del deporte y la cultura, el esparcimiento personal y familiar, el aprendizaje de oficios productivos, y demás actividades para

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

el desarrollo y la integración comunitaria, al encontrarse algunos de ellos, saqueados y vandalizados, y en total abandono.

En nuestras redes sociales, hicimos constar con imágenes la situación prevaleciente en dichos Centros de Desarrollo Humano Integral ubicados en la zona poniente de Mexicali, destacando el caso del llamado Centro de Desarrollo Humano Integral Voluntad-Casa DIGNA, ubicado entre las calles Sensibilidad y Decisión, del Fracc. Casa Digna de esta ciudad, como foco de inseguridad en la comunidad y al convertirse en este sitio y al convertirse en este sitio para el consumo de drogas y comúnmente llamado como picadero, con instalaciones descuidadas, que sufrieron incendios, sin equipamiento para presentar sus servicios, canchas llenas de ba,,, canchas llenas de basura, animales en estado de descomposición, y todo tipo de residuos en sus inmediaciones, justo donde se supone, la comunidad debería reunirse o asistir a realizar actividades que fomenten su desarrollo integral.

Posterior a ello, continuamos gestionando frente a las autoridades municipales, la rehabilitación del dicho Centro, del Centro de Desarrollo Humano Integral, Voluntad-Casa Digna, acompañándonos incluso de la propia Presidenta Municipal a recorrer las instalaciones junto con las vecinas y los vecinos de la zona, para constatar el estado ruinoso, asumiendo el compromiso, la Alcaldesa con los vecinos de su rehabilitación y de inyectarle presupuesto y recurso público.

Por lo que impulsamos, incluso dentro del Programa del Presupuesto Participativo, incluir esta, esta obra recabando los requisitos junto con los vecinos, incluyéndola

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

en el paquete del presupuesto participativo, mediante el cual se destina un porcentaje de la recaudación del predial municipal, en las obras o acciones de impacto comunitario que determinen los contribuyentes de este impuesto. Resultando entre las propuestas, siendo, dice Resultando entre las propuestas, ésta siendo ganadora.

Bajo tales premisas, hacemos uso de la voz nuevamente, para informarles Diputadas y Diputadas, que una vez cum, una vez cumplidos los requerimientos técnicos y normativos correspondientes, y licitado, y licitando que fue el proyecto de la obra, se ha dado inicio a los trabajos de rehabilitación del Centro de Desarrollo Humano Integral Voluntad-Casa Digna, con una inversión superior a los 7 millones de pesos, por lo que será una realidad en los próximos meses, compañeras y compañeros, de nueva cuenta su operación en beneficio de las y los mexicalenses.

Dando con ello un ejemplo, de la importancia de que este Congreso se sume a la voces de las demandas ciudadanas, para resolver las problemáticas comunes, y de trabajar de la mano con las autoridades de los diversos órdenes de gobierno, es fundamental para mejorar las condiciones de vida de las personas. Muchas Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Esta asamblea queda enterada Diputado Diego. Vamos a hacer un aviso, un comunicado ante compañeras y compañeros Diputados, comentarles rápidamente sobre la Copa del Mundo del Fútbol, Tesalon México 2023 de la Asociación Mundial de fútbol, informarles que se eligió la sede, este bello estado de Baja California, teniendo como sedes la ciudad de Tecate, siendo ésta la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

principal y Tijuana como subsede, se llevará a cabo del 28 de noviembre al 4 de diciembre del presente año, este magno evento contará con la participación de los países de Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Cataluña, Colombia, Francia, India Marruecos, Paraguay, Perú, Uruguay y Estados Unidos, Venezuela y México, teniendo participación de los 5 continentes, teniendo nuestro estado la visita de 313 personas de todo el mundo, la inauguración se llevará a cabo el día 28 de noviembre, aproximadamente a las 20:45 horas en la ciudad de Tecate Baja California, en el gimnasio municipal de Tecate Baja California y la clausura será el día 4 de diciembre en el marco de la final de la Copa del Mundo, en ese mismo inmueble; les haré llegar la invitación a todas y todos, muchas gracias Presidente, ... me dijeron que era de Ramón, Diputado Ramón Vázquez, esta invitación. Es cuanto.

Agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado, a sesiones Previa y de Clausura para el día 30 de noviembre del 2023, a las 12:00 y 12:30 horas respectivamente, en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García”, siendo las seis horas,,, dieciocho horas con cincuenta y un minutos del dieciséis de septi,,, de noviembre de 2023, se levanta la sesión. **(Termina: 16:51 horas)**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".